

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG- FR-101
	Informe de Gestión	Versión: 1 Fecha: 26/11/2020

INFORME DE GESTIÓN 2020

**“CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”
2020 – 2024**

**SECRETARÍA GENERAL
ANDRÉS ARIAS QUINTANA
Secretario**



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 /CundiGob  @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

CONTENIDO

Introducción.....	4
PROCESOS ESTRATÉGICOS.....	5
1.1 GENERALIDADES.....	6
INFORME RESUMIDO: PRINCIPALES LOGROS PARA CUMPLIR LA MISIÓN Y VISIÓN .	6
1.2 CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA” VIGENCIA 2020.....	15
1.2.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 1: MÁS BIEN ESTAR	¡Error! Marcador no definido.
1.2.1.1 PROGRAMA: Un buen vivir.....	¡Error! Marcador no definido.
1.2.1.2 PROGRAMA: Toda una vida contigo	¡Error! Marcador no definido.
1.2.1.3 PROGRAMA: Cundinamarca sin estereotipos	¡Error! Marcador no definido.
1.2.1.4 PROGRAMA: Cundinamarqueses inquebrantables.....	¡Error! Marcador no definido.
1.2.1.5 PROGRAMA: Sociocultura, raza y tradición..	¡Error! Marcador no definido.
1.2.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 2: MÁS COMPETITIVIDAD	¡Error! Marcador no definido.
1.2.2.1 PROGRAMA: Productividad, un camino de desarrollo;	¡Error! Marcador no definido.
1.2.2.2 PROGRAMA: Cundinamarca científica e innovadora;	¡Error! Marcador no definido.
1.2.2.3 PROGRAMA: Rutas para el progreso.....	¡Error! Marcador no definido.
1.2.2.4 PROGRAMA: Nuevos mercados + oportunidades	¡Error! Marcador no definido.
1.2.2.5 PROGRAMA: Unidos en una misma dirección.....	¡Error! Marcador no definido.
1.2.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 3: MÁS SOSTENIBILIDAD..	¡Error! Marcador no definido.
1.2.3.1 PROGRAMA: Seguridad hídrica y recursos naturales para la vida....	¡Error! Marcador no definido.
1.2.3.2 PROGRAMA: Ruta de gestión del riesgo	¡Error! Marcador no definido.
1.2.3.3 PROGRAMA: El cambio está en tus manos ..	¡Error! Marcador no definido.
1.2.4 LÍNEA ESTRATÉGICA 4: MÁS INTEGRACIÓN	¡Error! Marcador no definido.
1.2.4.1 PROGRAMA: Región, economía imparable .	¡Error! Marcador no definido.
1.2.4.2 PROGRAMA: Región verde, Región de Vida;	¡Error! Marcador no definido.
1.2.4.3 PROGRAMA: Región, Conexión inteligente ..	¡Error! Marcador no definido.
1.2.4.4 PROGRAMA: Región un territorio de todos...;	¡Error! Marcador no definido.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

1.2.5	LÍNEA ESTRATÉGICA 5: MÁS GOBERNANZA.....	15
1.2.5.1	PROGRAMA: Gestión pública inteligente	22
1.2.5.2	PROGRAMA: Empoderamiento Social	¡Error! Marcador no definido.
1.2.5.3	PROGRAMA: Cundinamarca + Digital	¡Error! Marcador no definido.
1.2.5.4	PROGRAMA: Cundinamarca, justa y segura	¡Error! Marcador no definido.
1.3	APORTE A LAS GRANDES APUESTAS.....	¡Error! Marcador no definido.
1.3.1	EL CAMPO: CORAZÓN DEL PROGRESO DE CUNDINAMARCA	¡Error! Marcador no definido.
1.3.2	“SUACHA, TIERRA Y CIELO EN ESPLENDOR”	¡Error! Marcador no definido.
1.3.3	CUNDINAMARCA + INCLUYENTE	¡Error! Marcador no definido.
1.3.4	REDUCCIÓN DE LA POBREZA	¡Error! Marcador no definido.
1.4	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	¡Error! Marcador no definido.
1.5	GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES	¡Error! Marcador no definido.
	PROCESOS MISIONALES	38
2.1	ASISTENCIA TÉCNICA	38
2.2	ATENCIÓN AL CIUDADANO	39
	PROCESOS DE APOYO	43
3.1	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	44
3.1.1	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	44
3.1.2	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	¡Error! Marcador no definido.
3.2	GESTIÓN DE BIENES	45
3.3	GESTIÓN DOCUMENTAL.....	75
3.4	GESTIÓN CONTRACTUAL	99
3.5	GESTIÓN JURÍDICA	¡Error! Marcador no definido.
3.5.1	DEFENSA JURÍDICA	¡Error! Marcador no definido.
3.5.2	MEJORA NORMATIVA.....	¡Error! Marcador no definido.
3.6	GESTIÓN FINANCIERA	¡Error! Marcador no definido.
3.6.1.	GESTIÓN DE RECURSOS DE REGALÍAS	¡Error! Marcador no definido.
3.6.2	RECURSOS DE INVERSIÓN POR ENTIDAD DE LA VIGENCIA (Todas las entidades) (Cifras en Millones de \$)	¡Error! Marcador no definido.
3.6.3	GESTIÓN DE RECURSOS EXTERNOS 2020	¡Error! Marcador no definido.
3.7	GESTIÓN TECNOLÓGICA	¡Error! Marcador no definido.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

PROCESOS DE EVALUACIÓN¡Error! Marcador no definido.
4.1 SISTEMA DE CONTROL INTERNO¡Error! Marcador no definido.

Introducción

La Secretaría General es el soporte administrativo de las entidades del sector central del Departamento de Cundinamarca, y por ello tiene como objetivo principal planear, conservar, racionalizar y brindar oportunamente los recursos físicos, documentales, materiales y tecnológicos con el fin de contribuir al cumplimiento de las funciones de cada una de las dependencias, aumentando así su eficacia, eficiencia y efectividad para fortalecer las capacidades administrativas y aumentar los niveles de confianza de la población en la administración.

Durante la presente vigencia y ante los retos que enfrentamos por los efectos del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, establecido por el Decreto 417 de marzo de 2020 y generado por la pandemia del Covid-19; la Secretaría General implementó medidas administrativas que permitieron a la Administración Departamental: 1) continuar prestando oportuna y eficientemente sus servicios y 2) garantizar una óptima atención al usuario, siendo este nuestro principal objetivo.

De acuerdo con lo anterior, la Secretaría General se permite presentar los logros más relevantes respecto a la modernización de los canales de atención al usuario y la implementación de estrategias de descentralización y fortalecimiento del servicio, al desarrollo de metas trazadas en materia de gestión documental e implementación del Sistema Departamental de Archivo, y a los procesos adelantados con relación a la gestión de los recursos físicos del Departamento; todo ello enmarcado en los proyectos del Plan de Desarrollo Departamental PDD “Cundinamarca ¡Región que progresa!”.

PROCESOS ESTRATÉGICOS



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

1.1 GENERALIDADES

NOMBRE ENTIDAD			
DIRECTIVO RESPONSABLE	<i>Andrés Arias Quintana</i>	CARGO	<i>Secretario</i>
No. DE DIRECCIONES Y OFICINAS	<i>4 direcciones 1 Oficina</i>	No. DE FUNCIONARIOS	88

MISIÓN

Es Misión de la Secretaría General planear, conservar, racionalizar y brindar oportunamente los recursos físicos, documentales, materiales y tecnológicos; prestar los servicios administrativos requeridos; así como organizar y coordinar la atención al ciudadano, del sector central del Departamento, buscando a través de cada una de sus dependencias la gestión ética, la transparencia, el mejoramiento continuo y la correcta prestación de los servicios, con los mejores niveles de calidad humana, mediante la aplicación de la técnicas modernas de la administración (Art 116, Decreto Ordenanza 437 de 2020).

VISIÓN

Cundinamarca seguirá siendo, en el 2036, el departamento mejor educado, formando ciudadanos resilientes, tolerantes y felices, compartiendo un territorio ordenado, sostenible, integrado y competitivo, con igualdad de oportunidades para el campo y la ciudad, utilizando las herramientas que genera el desarrollo inteligente.

INFORME RESUMIDO: PRINCIPALES LOGROS PARA CUMPLIR LA MISIÓN Y VISIÓN

En el cumplimiento de su misión, la Secretaría General alcanzó los siguientes logros durante la vigencia 2020, los cuales contribuyen a la oportuna



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

prestación de los servicios administrativos del departamento, así como a la atención adecuada de los usuarios internos y externos de la Gobernación de Cundinamarca.

1. Los 3 canales de atención al usuario dispuestos por la Gobernación de Cundinamarca, surtieron procesos de modernización que permitieron fortalecer la presencia institucional de la administración departamental en los territorios, articulando de manera adecuada las necesidades de los ciudadanos con una correcta prestación del servicio, así como garantizando la recepción y atención oportuna de los usuarios internos y externos de la gobernación, de sus PQRSDF y comunicaciones para el direccionamiento adecuado a las entidades de acuerdo a su competencia:

- El canal telefónico se fortaleció mediante: 1) la implementación de herramientas de gerencia como métricas y metas, 2) la actualización e implementación de los lineamientos de la política de protección de datos personales (Ley 1581 del 2012), 3) la implementación de la estrategia de *cliente oculto*, 4) el desarrollo de mesas bimensuales con el operador del *Contact Center*, 5) el desarrollo de capacitaciones al recurso humano del *Contact Center*, 6) el fortalecimiento de la accesibilidad e inclusión para la población con dificultades auditivas, a través de un Centro de Relevó y por último, 7) la ampliación en la cobertura a través de la interacción con los usuarios a través del aplicativo *WhatsApp*.
- A su vez, el canal presencial se modernizó y fortaleció con: 1) las adecuaciones de accesibilidad física en el control de acceso de visitantes a la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca, 2) la instalación de señalización para filas preferenciales y la instalación de baldosa táctil, 3) implementación de prueba piloto del Centro de Relevó para población con dificultades auditivas y 4) la adopción e implementación de los protocolos de bioseguridad para la atención segura de 3.608 usuarios que accedieron a este canal mediante el Centro Integrado de Atención al Usuario – CIAU-.

- Por último, el canal virtual se robusteció con la adopción de las *Ferias Virtuales de Servicio*, que históricamente hacían parte de los mecanismos de interacción con el usuario del canal presencial. Estas ferias lograron llegar a 12 provincias y 35 municipios, a través de 14 encuentros. Esta estrategia permitió asegurar la presencia institucional en los territorios, dando cumplimiento al principio de cercanía establecido en el PDD y a su vez promocionar y fortalecer del uso de herramientas digitales como el chat, correo institucional, *WhatsApp*, página web y redes sociales institucionales, protegiendo así la vida de nuestros usuarios, reduciendo sus gastos de desplazamiento en tiempo y dinero, y disminuyendo la brecha digital.



- De igual forma, reconociendo la importancia de fortalecer la calidad del servicio de atención al usuario de la Gobernación de Cundinamarca, la Secretaría General presentó ante el Consejo Departamental de Política Social - CODEPS-, la *Política Pública de Atención al Usuario*, la cual fue aprobada en la sesión del 27 de Julio del presente año. En el marco de su formulación, el Comité de Atención al Usuario fue modernizado y reestructurado por medio del Decreto 539 de 2020, logrando la articulación del 100% las entidades del sector central, así como de las descentralizadas.
- Durante la primera vigencia de la actual administración, la Secretaría General logró superar el objetivo del 90% establecido para el cuatrienio en la Meta Bienestar del PDD, frente al incremento de la satisfacción de los usuarios de la Gobernación de Cundinamarca. En



este sentido, el Índice de Satisfacción del Usuario cerró en el año 2019 con un 88.5% y ascendió, durante el primer semestre de 2020 a un 93.06%, fortaleciendo con ello la confianza de la ciudadanía en la administración departamental y en los servicios que ofrece.

4. La Secretaría General, a través de la Dirección de Atención al Usuario, realizó la gestión oportuna de los componentes del Modelo de Gestión Pública Eficiente de Buen Gobierno que rige la Política Nacional de Servicio al Ciudadano, así:

- Fortalecimiento de los arreglos institucionales mediante el reconocimiento de Niñas, Niños, Jóvenes y Adolescentes -NNJA- como usuarios de los servicios de la administración departamental, generando la actualización en la estructura administrativa de la nueva Dirección de Atención al Usuario. De igual manera a través las adecuaciones físicas realizadas al CIAU, las cuales aumentaron la accesibilidad del canal presencial, de acuerdo con lo señalado en el proceso de modernización del mismo.
- Mediante la creación de 4 procedimientos y 13 actualizaciones documentales que regulan el proceso misional de Atención al Usuario, la Secretaría General optimiza los tiempos y fortalece la calidad de este proceso para la atención oportuna de los usuarios internos y externos de la Gobernación de Cundinamarca, de acuerdo con sus necesidades y expectativas. De esta manera, se logró un aumento en la calificación del Índice de Gestión del Proceso de Atención al Usuario por parte de la Secretaría de la Función Pública, pasando de un 81% en el primer trimestre a un 97% en el tercer trimestre de 2020.
- La Secretaría General, a través de la Dirección de Atención al Usuario capacitó a 1.669 servidores públicos en el *Protocolo de Atención al Usuario* y realizó 12 capacitaciones sobre la implementación de los protocolos de bioseguridad para los servidores públicos que atienden el CIAU, fortaleciendo con ello el compromiso con la excelencia en la calidad del servicio y con la protección de la integridad, tanto de nuestros funcionarios, como de nuestros usuarios.

- La Secretaría General aumentó la cobertura y fortaleció el acceso a los canales de atención con el proceso de modernización del canal virtual y telefónico, por medio de las acciones señaladas en el numeral 1.
- La Secretaría General garantizó la publicación y actualización de horarios, requisitos, formato para radicación de PQRSDP, así como de la Carta de Trato Digno y documentación de interés tanto en la página web, como en la sede administrativa, con el fin de que los usuarios tuvieran la certidumbre y conocimiento para acceder a los servicios y productos ofertados por la administración departamental, pese a la actual emergencia sanitaria y ambiental. A su vez socializó la estrategia de lenguaje claro en todas las secretarías del Sector Central.
- Frente al componente de cumplimiento, la Secretaría General obtuvo un puntaje del 89.3% en el año 2020, respecto al Índice de Oportunidad en la Respuesta, mejorando los tiempos de las repuestas proyectadas a las comunicaciones recibidas por cada uno de los canales de atención. Este esfuerzo se vio igualmente reflejado en la calificación de un 93.06% en el primer semestre de 2020, respecto al Índice de Satisfacción del Usuario.

5. El Secretario General como presidente del Consejo Departamental de Archivo logró celebrar un acuerdo de voluntades entre la Gobernación de Cundinamarca y el Archivo General de la Nación, alcanzando a través de su Dirección de Gestión Documental, la aprobación de la actualización de los 146 instrumentos archivísticos denominados "Tablas de Retención Documental -TRD" del sector central de la gobernación, mediante su sustentación ante esta entidad.



6. Así mismo dicho acuerdo de voluntades, permitió en esta primera vigencia brindar la capacitación a 116 administraciones municipales, así como a 18 entidades descentralizadas, sobre la adecuada

implementación de la política archivística en el Departamento, afianzado con ello, la promoción del Sistema de Gestión Documental y la ejecución de los instrumentos archivísticos que dan cumplimiento a la Ley General de Archivos y al fin último, de la conservación de la memoria histórica institucional de Cundinamarca.

7. De igual manera y pese a la Emergencia Sanitaria derivada del Covid-19, se lograron llevar a cabo 146 asistencias técnicas sobre la aplicación de instrumentos archivísticos al total de las dependencias del Sector Central de la Gobernación de Cundinamarca, dando cumplimiento a la misión de la Secretaría General en este componente.
8. Por otra parte, se realizó la actualización y aprobación de la política y el Programa de Gestión Documental -PGD-, así como del sistema integrado de conservación -SIG- por parte del Comité de Desempeño Institucional; dando cumplimiento a la Ley 594 del año 2000 "Ley General de Archivo".
9. La Secretaría General, a través de la Dirección de Gestión Documental, llevó a cabo el proceso de identificación de 1.600.000 folios de actos administrativos relevantes para para la memoria institucional del departamento, los cuales serán objeto de conservación digital, logrando avanzar y dar inicio a la primera etapa de este procedimiento, en cumplimiento de la Ley General de Archivo.
10. Entre los documentos que rigen la óptima operación y desarrollo proceso de gestión documental en la Gobernación de Cundinamarca, 7 de ellos fueron actualizados y puestos en conocimiento para su oportuna implementación.
11. La Secretaría General, a través de la Dirección de Bienes e Inventarios, adelantó acciones de saneamiento jurídico del bien inmueble ESE – Hospital de Girardot, el cual entró dentro del proceso de liquidación de esta institución en el año 2009. Hoy, después de 11 años de la ejecución de dicho proceso, se logra hacer efectiva la transferencia como titular del derecho real de dominio de la infraestructura de este inmueble al Municipio de Girardot, integrándolo dentro de sus activos, dando así cumplimiento a lo establecido por la empresa liquidadora



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

La previsor S.A., y permitiendo a la Administración Municipal determinar el mejor uso de este inmueble, de acuerdo con las necesidades de su población.

12. La Secretaría General, a través de la Dirección de Bienes e Inventarios, formalizó la entrega de vivienda a 35 familias que resultaron afectadas por la catástrofe natural sísmológica ocurrida el 24 de mayo de 2008, en el municipio de Quetame. Gracias a dicha gestión, las familias beneficiarias del proyecto de vivienda "Conjunto Puente Quetame" del dominio del predio del Municipio de Quetame, la transferencia que se venía adelantando desde el año 2014, el cual fue resultado de la acción institucional frente a la catástrofe natural producida por un sismo, el 24 de mayo de 2008.
13. Durante la vigencia 2020, la Dirección de Servicios Administrativos logró un ahorro de \$183.753.197 por concepto de pronto pago del impuesto predial de 717 propiedades de la administración departamental. Con relación a la vigencia 2019, se generó un ahorro adicional de \$48'310'852, equivalentes a un 26% los cuales fueron utilizados para otro tipo de gastos importantes para el Departamento.
14. Por iniciativa del Despacho de la Secretaría General se inició una prueba piloto de solicitud de exención del impuesto predial a 64 municipios de los 103 municipios que hoy cuentan con bienes de propiedad del Departamento. Así, durante la vigencia se avanzó en el logro de dicha excepción en 4 municipios, a saber: la Mesa, Villa Pinzón, Medina y San Cayetano, los cuales representan para el departamento una disminución del 0,62% en los gastos de funcionamiento de la próxima vigencia 2021.
15. Se encuentra en ejecución la estrategia de uso eficiente e inteligente de Servicios Públicos que busca aportar en la reducción del consumo y austeridad del gasto de la sede administrativa de la Gobernación. Dicha estrategia se encuentra compuesta por un "Manual de uso eficiente e inteligente de servicios públicos de la sede administrativa y sedes externas de la Gobernación de Cundinamarca", una campaña de sensibilización "Soy Ejemplo de Transformación" conformada por 7 piezas de video proyectadas en las pantallas de los ascensores y 16 piezas graficas proyectadas en los fondos de pantalla de los equipos de cómputo.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

16. Se logró la liquidación de los contratos N° 053 y N°056 de 2014, referentes a los procesos de consultoría e interventoría para la recuperación y adecuación del patrimonio histórico cultural palacio de San Francisco. Adicionalmente se realizó el ajuste de los estudios y diseños eléctricos e hidrosanitarios de acuerdo con la normatividad vigente y la actualización del presupuesto a la vigencia 2020. De esta manera, el Departamento de Cundinamarca cuenta con las condiciones requeridas para dar inicio a la segunda fase del proyecto, la cual hace referencia a la consecución de recursos por parte del orden nacional.
17. La Secretaría General a través de la Dirección de Servicios Administrativos, creó una bolsa de mantenimiento que permitió adelantar acciones de atención frente a 114 requerimientos de condiciones inseguras y mantenimientos correctivos de infraestructura en la Sede Administrativa y las Sedes Externas de la Gobernación de Cundinamarca.
18. La Secretaría General, a través de la Dirección de Bienes e Inventarios y de la Dirección de Servicios Administrativos, adelantó la actualización de la caracterización del proceso de Gestión de Recursos físicos, creando 1 procedimiento y actualizando 8 procedimientos. Así mismo, se crearon 4 formatos y se actualizaron 4 formatos, todos ellos pertenecientes al proceso de Gestión de Recursos Físicos.
19. La Secretaría General, a través de la Dirección de Bienes e Inventarios, logró realizar control efectivo a todos los inventarios bajo su cargo, pese a los cambios en la modalidad de trabajo (de presencial a virtual), derivados de la emergencia sanitaria y ambiental producida por el Covid-19.
20. En el marco de la función referida a la administración del parque automotor de la Gobernación de Cundinamarca, la Secretaría General a través de la Dirección de Servicios Administrativos logró adelantar las siguientes acciones durante la vigencia 2020:
- Ejecución aproximada de 335 mantenimientos a los 140 vehículos que conforman el parque automotor, siendo



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

aproximadamente 78 de carácter correctivo y 257 de carácter preventivo. De esta manera se atendieron oportunamente las solicitudes presentadas ante la Dirección de Servicios Administrativos de esta secretaría. Así mismo, se brindó apoyo constante y oportuno a las entidades del Sector Central del Departamento frente a las actividades que requirieron del servicio de transporte para la correcta ejecución de sus funciones y su misionalidad, asegurando la presencia institucional en los territorios en el marco de la actual pandemia.

- De igual forma, se realizó la recarga de extintores y la entrega de botiquines a estos 140 vehículos, garantizando el cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV-, frente a los componentes de *Vehículos Seguros* y *Porcentaje de Vehículos Inspeccionados*. Así mismo, en conjunto con la Secretaría de la Función Pública, se adelantaron 6 jornadas de capacitación frente a distintos componentes de la seguridad vial, dirigidas los 78 conductores de la Gobernación de Cundinamarca.
- La Secretaría General, a través de la Dirección de Servicios Administrativos, fortaleció la acción de las entidades municipales mediante la formalización de 21 contratos de comodato de vehículos con Alcaldías, Personerías y Hospitales Municipales.

21. De igual manera atendiendo la gestión oportuna en la ejecución presupuestal, para la vigencia 2020 se alcanzó un porcentaje de ejecución del 97,49%, es decir, de un presupuesto total asignado de \$37'537.486.419 se adquirieron compromisos por valor de \$36'594.699.857.

22. Así mismo, a través de la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría General se realizaron 9 capacitaciones a los contratistas y supervisores de los contratos propios de esta, y de otras 20 secretarías. Dicha capacitación referente al cargue de cuentas de cobro en el plan de pagos de la plataforma SECOP II “Colombia Compra Eficiente”. Esto permitió dar cumplimiento a la normatividad que regula los procesos de contratación y de transparencia en la Gobernación.

Finalmente, los logros anteriormente expuestos por la Secretaría General respecto al proceso misional de Atención al Ciudadano y los procesos de apoyo de Gestión Documental y Gestión de los Recursos Físicos, se realizaron en el marco de las actividades requeridas por el Modelo Integrado de Gestión y Control -MIPG-, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC- y el Sistema Integrado de Gestión y Control -SIGC-; atendiendo al alcance de los principios de eficiencia, eficacia y efectividad, mediante la implementación de estas herramientas y contribuyendo al incremento del indicador de desempeño institucional de la Gobernación de Cundinamarca y dando cumplimiento a su misionalidad.

1.2 CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA” VIGENCIA 2020

1.2.5 LÍNEA ESTRATÉGICA 5: MÁS GOBERNANZA

OBJETIVO

Aumentar la eficacia, eficiencia y efectividad de las instituciones públicas del departamento con el fortalecimiento de capacidades administrativas, financieras, tecnológicas y jurídicas que permitan aumentar los niveles de confianza de la comunidad en el sector público.

TEMAS IMPORTANTES Y LOGROS QUE APORTAN A LA LÍNEA ESTRATÉGICA

- Tema Importante No 1. Aumento de la satisfacción del usuario.

El Índice de Satisfacción del Usuario logra para el cierre de la vigencia 2020 ubicarse en el 93.06%, aumentado en 4 puntos porcentuales su resultado respecto a la vigencia anterior, ubicada en el 88.5%. De igual forma se obtuvo un incremento en el Indicador de Oportunidad en la Respuesta a las comunicaciones de los usuarios pasando de un 75.7% en 2019 a un 89,3% en 2020.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

- Tema Importante No 2. Formulación de la Política Pública Departamental de Atención al Usuario.

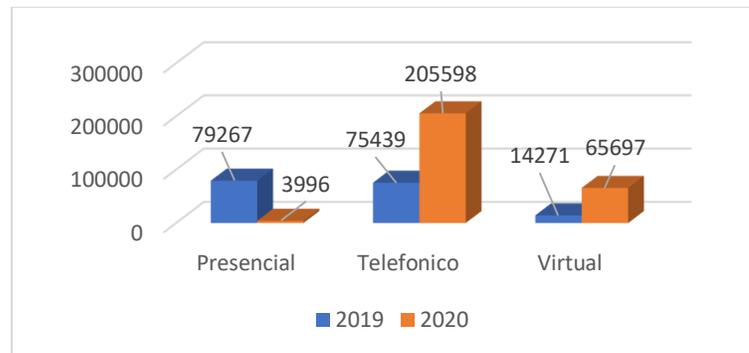
La Secretaría General inició con la formulación de esta política por medio de la modernización y reestructuración de la instancia institucional que regula el proceso misional de atención al usuario en el Departamento, es decir, el Comité de Atención al Usuario. Este comité estaba reglamentado bajo las resoluciones 0636 de 2013 y 0960 de 2015, contando con la participación del 47% de las entidades del Sector Central. Con el proceso de modernización, la reglamentación de esta instancia se eleva al Decreto 539 de 2020, garantizando la participación e integración del 100% de las secretarías del Sector Central del departamento, así como la asistencia de todas las entidades descentralizadas. Esta modernización permite desde ahora el mejoramiento continuo de la atención al usuario, de la coordinación interinstitucional y de la garantía en la accesibilidad a los todos los grupos de la población a fin de aumentar la calidad en el servicio.

- Tema Importante No 3. Modernización de los 3 canales de Atención al Usuario.

Con la coyuntura de la Emergencia Sanitaria y los retos que esta generó en términos del aislamiento preventivo y el distanciamiento social, las actividades orientadas al servicio al ciudadano no se vieron limitadas; por el contrario, se aceleró el proceso de modernización de los 3 canales dispuestos para la atención a los usuarios, promoviendo la importancia del uso de los canales virtual y telefónico, logrando tramitar de manera satisfactoria más de 240.000 solicitudes entre llamadas, interacciones de chat, comunicaciones, derechos de petición y tutelas.

Con el desarrollo de dicha estrategia y la promoción del uso de canales no presenciales, se modificó la preferencia histórica por la atención presencial que se relacionaba con un 90% de los usuarios, mientras que sólo el 10% restante lo hacía por otros medios, limitando la asistencia presencial a los servicios que la requerían de manera indispensable. Para el año 2020 se presentó un incremento del 45% en el número de usuarios atendidos por medio de los 3 canales de

atención de la Gobernación de Cundinamarca, pasando de 168.977 en el año 2019, a 275.291 al 30 de diciembre del año 2020.



Fuente: Dirección de Atención al Usuario.

De acuerdo con lo anterior, es posible identificar el incremento en la participación de los usuarios en los canales virtual y telefónico frente a las restricciones del canal presencial: En este primer canal, el Correo contactenos@cundinamarca.gov.co aumentó su uso en cerca de 307% frente al año anterior, pasando de 12.173 usuarios en el año 2019 a 37.377 en lo corrido del año 2020. Igualmente, el Chat de la Gobernación incremento sus interacciones con los ciudadanos en un 320%, pasando de 2.098 a 6.717 interacciones en el año 2020.

En el mismo sentido, el canal telefónico incremento su participación en 273% respecto al año anterior, pasando de 75.439 usuarios atendidos a 205.598 en 2020. En el canal presencial debido a las normas de aislamiento ordenadas desde el Gobierno Nacional, se presenta una disminución en los usuarios atendidos, pasando de 68.295 en el año 2019 a 3.996 en el año 2020.

En conclusión, la modernización de los canales de atención al usuario de la Gobernación de Cundinamarca fue evidenciada en esta anualidad a través de las siguientes acciones:

Canal Telefónico

- ✓ El canal telefónico se fortaleció mediante la implementación de parámetros de seguimiento (métricas) y metas, (ARS) logrando mejorar la interacción de los tiempos de respuesta y optimización del recurso humano de este canal, mediante su

control y seguimiento. De igual forma, se apoyó la gestión del proceso de descentralización de servicios del canal virtual, mediante la realización de 8 campañas de difusión en las que se comunicaron mediante 89.226 mensajes de texto y 6.987 mensajes de voz, la programación e invitación a estos eventos.

- ✓ Por otro lado, se logró avanzar en la implementación de los lineamientos de la política de protección de datos de acuerdo con la Ley 1581 del 2012, para la recolección de las bases de datos de los usuarios de la Gobernación de Cundinamarca por este canal. Se implementa en este mismo sentido la estrategia de cliente oculto realizando 9 mediciones a través de 8 indicadores evaluados, y el resultado de diagnóstico fue utilizado para adoptar acciones de mejorar en el servicio por parte del contratista y con el objetivo de mejorar la interacción con el usuario en términos de tiempo calidad y servicio.
- ✓ En términos de la gestión y de la eficiencia administrativa se centralizó la comunicación e interacción con el operador del *Contact Center*, a través de 6 mesas técnicas en la actual vigencia, en las que se atendieron los componentes operativos, técnicos, financieros y jurídicos concernientes a la operación efectiva de este canal. Entre dichas actividades se identificaron y desarrollaron capacitaciones para la atención y radicación de las PQRSDf en el sistema Mercurio por el operador, permitiéndole al usuario su radicación de manera verbal. Los primeros registros de esta implementación se dan en el mes de diciembre con 5 de ellas.
- ✓ De igual forma al finalizar la vigencia 2020 y mediante convenio con la Federación Nacional de Sordos de Colombia –FENASCOL- se implementa una prueba piloto en el canal telefónico y el canal presencial, para que las personas sordas tengan la posibilidad de acceder a los canales de atención dispuestos por la Gobernación a través del “Centro de Relevó”.

Canal Virtual

- ✓ Para garantizar la oportuna atención de los ciudadanos durante el año 2020 y haciendo frente a los retos que la Emergencia



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Social y Sanitaria por causa del Covid -19 generó en términos del aislamiento preventivo y el distanciamiento social, el canal virtual se consolidó como el primer medio de comunicación empleado por los usuarios internos y externos para la solicitud de información y presentación de PQRSDf, modificando así la preferencia histórica por la atención presencial.

- ✓ Este canal se fortaleció de forma operativa, mediante la incorporación de recurso humano para la atención de los mecanismos de interacción como el correo institucional contactenos@cundinamarca.gov.co, el cual se convirtió en el segundo medio de interacción con los usuarios, por debajo del canal telefónico, pasando de 12.173 usuarios en el año 2019 a 37.373 durante el año 2020.
- ✓ De otra parte, y con el objetivo de lograr una comunicación más accesible e inclusiva para la población en general, por primera vez se habilitó un espacio, tanto en las Ferias Virtuales de Servicios, como en los procesos de capacitaciones a los funcionarios de la entidad, para comunicar contenidos institucionales primordiales en la lengua nativa Wayúu (Wayuunaiki), exaltando con ello la diversidad cultural de nuestro territorio.
- ✓ Para finalizar, tanto el canal virtual como el canal telefónico se fortalecieron en los componentes de cobertura y calidad recogidos en el modelo de gestión pública eficiente al servicio al ciudadano mediante la incorporación y activación del mecanismo de interacción *WhatsApp* en el banner principal de la página web de la Gobernación de Cundinamarca. A lo largo de la anualidad se lograron reportar 29.970 interacciones con nuestros usuarios, por este medio convirtiéndose en una alternativa práctica, ágil e innovadora para el ciudadano.

Canal Presencial

- ✓ El canal presencial se modernizó y fortaleció con las adecuaciones de accesibilidad física en el control de acceso de visitantes para las personas en condición de talla baja, movilidad reducida, mujeres en embarazo y adulto mayor en la puerta 2 y



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

7 de la sede administrativa. También se realizó la instalación de la señalización para filas preferenciales, así como la instalación de baldosa táctil en la rampa de acceso de la puerta 2. Los puntos de atención presencial mantuvieron la prestación del servicio adoptando todos los protocolos de bioseguridad para la atención segura los usuarios.

- Tema Importante No 4. Estrategia de las Ferias Virtuales de Servicios.

Mediante la implementación de la estrategia innovadora de las Ferias Virtuales de Servicios, se cumplió con el principio de cercanía establecido en el PDD y con la ejecución de la estrategia de descentralización del servicio, llegando a los territorios con la oferta institucional de la Gobernación de Cundinamarca.

En lo corrido del año 2020, se lograron realizar 14 ferias virtuales llegando a las provincias de 1) Alto Magdalena, 2)Gualivá, 3)Guavio, 4)Magdalena Centro, 5)Medina, 6)Oriente, 7)Rionegro, 8)Sumapaz, 9)Sabana Centro, 10)Sabana Occidente, 11)Tequendama y 12) Ubaté, desde 35 de sus municipios: Agua de Dios, Bojacá, Cajicá, Cáqueza, Chaguaní, Chía, El rosal, Facatativá, Fosca, Funza, Fusagasugá, Granada, Guasca, Guatavita, Gutiérrez, La Calera, La Vega, Medina, Nocaima, Pacho, Paratebuena, Quetame, Quipile, Ricaurte, San cayetano, San Juan de Rioseco, Silvania, Tabio, Tenjo, Tibacuy, Tocaima, Topaipí, Ubaté, Vianí y Villeta.

Estas ferias contaron con la participación de las secretarías de Agricultura, Movilidad, Hacienda, Ambiente, Competitividad, Habitación, TIC, Desarrollo e Inclusión social, Salud, Gobierno, Minas y General. A su vez entidades descentralizadas como ICCU, Gerencia para atención al Covid-19, EPC, IDACO, INDEPORTES, IDECUT y Corporación Social de Cundinamarca. Así mismo, esta estrategia aumentó considerablemente la cobertura y alcance en relación con la estrategia de descentralización del servicio, ejecutada por medio del canal presencial, pues al ser promovida por medio de radios locales, redes sociales y socialización de las alcaldías municipales y personerías, alcanzó una interacción con más de 125.000 personas, sólo en los registros de la emisora *El Dorado Radio*.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

De esta manera, la Secretaría General garantizó la atención de los cundinamarqueses: 1) Innovando en la forma de llegar al territorio; 2) Protegiendo la vida de nuestros usuarios, evitando aglomeraciones y adoptando los protocolos para aquellos trámites que exigen una atención presencial; 3) Reduciendo los gastos tiempo y dinero, derivados del desplazamiento hacia las instalaciones de la Gobernación y 4) Fomentando la ciudadanía digital y cerrando las brechas tecnológicas.

- Tema Importante No 5. Aplicaciones tecnológicas

A través de la Dirección de Bienes e Inventarios, la Secretaría General adelantó 4 mesas técnicas, obteniendo como resultado la elaboración de 3 estudios técnicos sobre las aplicaciones tecnológicas que permitirán el fortalecimiento del proceso de gestión de los recursos físicos que lidera esta secretaría, para el control de los inventarios de las IED, de los inventarios personalizados de los funcionarios del sector central, así como de los bienes inmuebles propiedad del departamento y la consulta, en tiempo real, del estado de las PQRFSO interpuestas. Trazando así una ruta de trabajo que permita el éxito de estas aplicaciones para sus usuarios, como para los demás sistemas de información con los que deberá interactuar.

- Tema Importante No 6. Adecuaciones en la infraestructura de bienes inmuebles propiedad del Departamento.

La Secretaría General, a través de la Dirección de Servicios Administrativos, adelantó la identificación de los bienes inmuebles que serán objeto de adecuaciones, así como las visitas técnicas a estos para la valoración y definición del plan de intervención para el próximo año. Entre estos se encuentran la Unidad Administrativa Especial para Gestión del Riesgo de Desastres -UAEGRD-, y la sede académica de la CETAP ubicada en el municipio de San Juan de Rioseco.

Se destaca así mismo la adecuación al palacio San Francisco, por medio de la cual, para la presente anualidad, se realizaron los complementos de los estudios de adecuaciones en los componentes hidráulicos y eléctricos de este bien inmueble que es patrimonio histórico y cultural del Departamento. De esta manera se liquidaron



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

ambos contratos, logro que permitirá iniciar la solicitud de nuevos recursos ante el Sistema General de Regalías –SGR- para su ejecución y adecuación efectiva.

- Tema Importante No 7. Implementación del Programa de Gestión Documental en el Sector Central del Departamento.

Pese a la Emergencia Sanitaria derivada del Covid-19, la Dirección de Gestión Documental de la Secretaría General logró llevar a cabo las 146 asistencias técnicas programadas, al total de las dependencias del Sector Central de la Gobernación de Cundinamarca, sobre la aplicación de instrumentos archivísticos como Tablas de Retención Documental, Tablas de Valoración Documental y Formato Único de Inventario Documental. Dando así cumplimiento a las visitas establecidas en los cronogramas planeados para la vigencia 2020, con el objetivo misional de implementar el PGD en la administración departamental.

- Tema Importante No 8. Implementación del Sistema Departamental de Archivo.

El Secretario General, en calidad de presidente del Consejo Departamental de Archivo, logró celebrar un acuerdo de voluntades entre la Gobernación de Cundinamarca y el Archivo General de la Nación, permitiendo en la anualidad 2020, realizar la capacitación de las 116 administraciones municipales, así como de 18 entidades descentralizadas, a través de 3 jornadas virtuales, en la formación de la implementación de las TRD e instrumentos archivísticos de orden municipal, logrando fortalecer las capacidades de estos entes para la adecuada implementación de la política archivística en el Departamento.

Programa	Número de metas
Gestión pública inteligente	9

1.2.5.1 PROGRAMA: Gestión pública inteligente

OBJETIVO



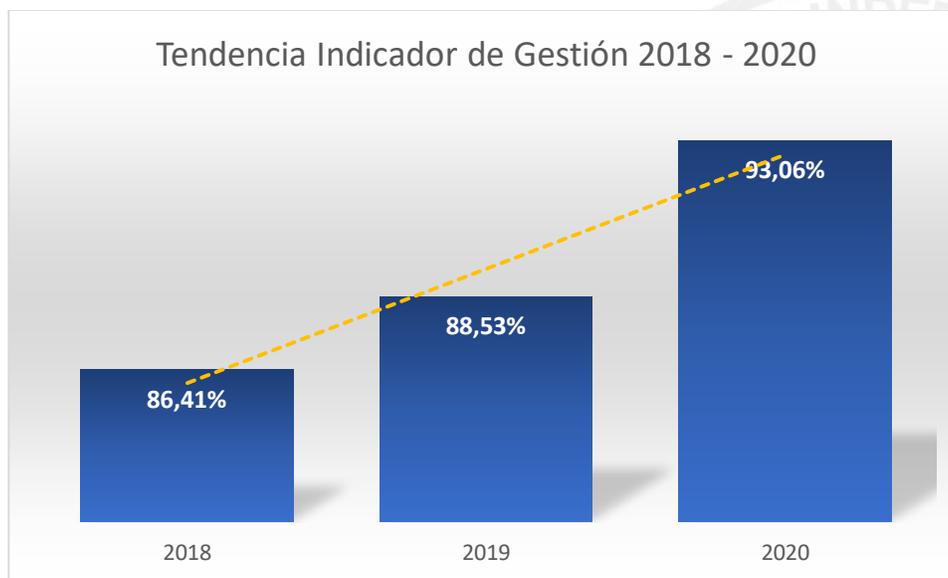
Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Revitalizar la gestión pública mediante el fortalecimiento del talento humano y de los procesos que permitan entender y atender las necesidades de la comunidad integralmente.

META DE BIENESTAR	
Descripción: Incrementar la satisfacción de los usuarios de la Gobernación de Cundinamarca	Cumplimiento 93.06%
ANÁLISIS DEL INDICADOR:	
<p>El indicador de satisfacción de atención a los usuarios de la Gobernación de Cundinamarca mantiene para esta vigencia su tendencia de crecimiento, la cual para el año 2018 se encontraba en el 86.41%, en el año 2019 en el 88.53% y para cierre del año 2020, se incrementó en 5 puntos alcanzando el 93.06%.</p> <p>Los resultados obtenidos, se dan por medio de la medición semestral de este indicador, el cual durante la vigencia 2020, adoptó nuevos mecanismos para lograr una medición más precisa. Para ello se creó e implementó un formato digital por medio de una aplicación tecnológica, el cual fue aplicado en los canales virtual, presencial y telefónico permitiendo ampliar el margen de participación ciudadana y de las secretarías y dependencias del sector central de la Gobernación, logrando obtener un margen de confiabilidad más alto en dicho indicador.</p>	



Fuente: Dirección de Atención al Usuario.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

ANÁLISIS COMPARATIVO

- **Departamental**



Fuente: Dirección de Atención al Usuario.

La Gobernación de Cundinamarca se ubica como una de las tres mejores entidades a nivel nacional en el Índice de Satisfacción al Usuario con un cumplimiento del 93.06%. De acuerdo con lo anterior, la meta planteada para el cuatrienio con un mínimo del 90% en este índice, se logra superar en la primera vigencia y mantener una tendencia creciente, que consolida a Cundinamarca en el escalafón nacional en el componente de Atención al Usuario.

META DE BIENESTAR	
Descripción: Aumentar la calificación del índice de desempeño institucional en la política de gestión documental.	Cumplimiento 91,7%
ANÁLISIS DEL INDICADOR: La Política de Gestión Documental que impacta en el índice de desempeño institucional de la Gobernación de Cundinamarca reportó un incremento de 13,4% en la medición realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, dado que para el año 2018 obtuvo un porcentaje de	



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



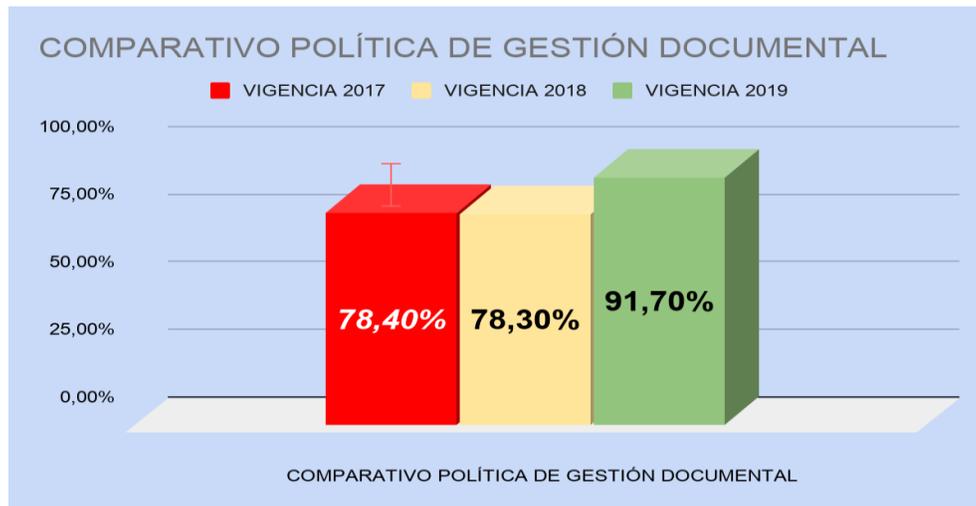
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

cumplimiento de apenas el 78,3% y para el año 2019 obtuvo un puntaje de 91,7 %. De esta manera nuestro departamento se ubica en el ranking nacional en la posición No 5 en este componente.

Este logro trazó la línea base para trabajar, durante el año 2020, en el mantenimiento del nivel de cumplimiento de las actividades de gestión que fueron desarrollados de manera sobresaliente y en el refuerzo de aquellas que presentaron algunas dificultades para alcanzar el 100% de su cumplimiento.

Durante el año 2020, la Secretaría General, a través de la Dirección de Gestión Documental, logró, entre otras cosas, la convalidación de las Tablas de Retención Documental de la Gobernación de Cundinamarca; la aprobación del Sistema Integrado de Conservación -SIC-, por parte del Comité de Archivo y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño; y la implementación oportuna de las Tablas de Retención Documental -TRD- y las Tablas de Valoración Documental -TVD- de la Gobernación de Cundinamarca, visitando las 146 dependencias del Sector Central y realizando las asistencias técnicas a las dependencias.

Finalmente, para el análisis de esta Meta de Bienestar resulta oportuno advertir, en primer momento, que la calificación del FURAG frente a sus políticas es realizada y publicada durante el primer semestre de cada anualidad. Esta evaluación corresponde a la gestión realizada durante la vigencia inmediatamente anterior para lo cual, al cierre de este informe, la Política de Gestión Documental cuenta con un porcentaje de cumplimiento del 91,7%, correspondiente a la evaluación del año 2019. Respecto al desempeño del año 2020, este será publicado durante el primer semestre del año 2021.



Fuente: Dirección de Gestión Documental.

ANÁLISIS COMPARATIVO.

Para la vigencia 2019 se adelantaron proyectos en pro de mejorar sustancialmente el proceso de gestión documental, logrando la medición del FURAG un incremento porcentual de 13,4 puntos con respecto al año 2018, ubicando al departamento de Cundinamarca en el primer lugar frente a esta política, con un puntaje de 91.7%, igualando al departamento del Meta que lo lideraba.

- **Departamental**

De las 7 dimensiones que recogen las 18 políticas que componen el MIPG, la dimensión de *Información y Comunicación* integra las políticas de *Transparencia y Acceso a la Información* y de *Gestión Documental*. Esta primera, evaluada con un 90,8% y la segunda con el 91,7%, dando como resultado de la dimensión un 89,8%, incrementando en 9,4% durante el año 2019, respecto a un 82% alcanzado en el año 2018. Esta dimensión aportó así al incremento del índice de desempeño institucional de la Gobernación de la Cundinamarca, el cual se ubicó en un 94,1% para la vigencia 2019.

CATEGORÍA DE DERECHOS

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES	
DERECHO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

<p>Libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y catedra</p>	<p>Con la ejecución del programa de Gestión Pública Inteligente, se fortalece la capacitación y asistencia técnica en los competentes de gestión documental y atención al ciudadano para cada una de las entidades del Sector central. Así mismo para el sector descentralizado se fortalece la asistencia en la política archivística. Todo esto para dar cumplimiento a las metas y objetivos trazados en materia administrativa en la Gobernación de Cundinamarca.</p>
<p>Derecho de participación</p>	<p>El programa de Gestión Pública Inteligente se fortaleció mediante la participación de la ciudadanía, los servidores públicos y las entidades del Sector Central del Departamento, en las ferias virtuales de servicios y en las capacitaciones relacionadas con el Protocolo de Atención al Usuario. De igual forma, a través de la invitación a las entidades de los 116 Municipios del Departamento a participar en el acompañamiento y asesoría de la óptima implementación de la política archivística, reiterando así la importancia del cumplimiento de la normatividad vigente.</p> <p>Así mismo, desde la Secretaría General, se convocaron a los usuarios internos y externos del proceso de Atención al Usuario y Gestión Documental, durante las mesas temáticas que permitieron identificar las necesidades para la construcción de cada una de las metas del PDD en ambos componentes.</p>
<p>Derecho al debido proceso</p>	<p>En el programa de Gestión Pública Inteligente, se aplica la Ley 1712 del 2014, conocida como la Ley de transparencia y acceso a la</p>



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 f/CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co

	<p>información, para que cada uno de los usuarios y servidores públicos tengan acceso a la información y la aplicación de cada uno de los programas implementados en la Gobernación de Cundinamarca. Los procesos de la Secretaría General atienden al cumplimiento de dicha ley y en función de ello, a la publicación de información relevante en el micrositio web de la secretaría.</p>
Derecho de petición	<p>En el Programa de Gestión Pública Inteligente se busca que cada usuario de la Gobernación de Cundinamarca pueda realizar trámites por diferentes medios de fácil acceso y que propendan a la entrega de información clara y pertinente de acuerdo con la necesidad de cada uno en los términos establecidos por la Ley.</p>
Derecho a la libertad e igualdad ante la ley	<p>La Secretaría General a través del programa de gestión pública inteligente, garantizó a todos los ciudadanos la protección y trato en igualdad de condiciones sin importar su requerimiento, necesidad y/o servicio solicitado.</p> <p>En este sentido, todos los ciudadanos, así como los usuarios internos y externos del Departamento, tuvieron acceso igualitario a la información administrada por la secretaría en relación con los procesos que atiende.</p>
Libertad de expresión e información	<p>Con el programa de gestión pública inteligente, la Secretaría General aseguró la recepción oportuna de la información y de las solicitudes recibidas por parte de los ciudadanos para garantizar su adecuado trámite y respuesta.</p>
Derecho a la integridad personal	<p>Por medio del programa de Gestión Pública Inteligente se garantizó la</p>



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

	<p>integridad de los funcionarios y usuarios de la Gobernación de Cundinamarca con la gestión ante la EIC para la ejecución de adecuaciones físicas tendientes a asegurar el acceso a los servicios y trámites ofrecidos por la administración departamental.</p>
--	---

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD 2018-2022

APORTE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022	
PACTO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Pacto por la Transformación Digital en Colombia	Mediante la transformación digital de los procesos internos de la Secretaría General, mediante aplicaciones de dominio público que permitirán el acceso a los ciudadanos.
Pacto por una Gestión Pública Efectiva	<p>Con el objetivo de apuntar a la transformación de la administración pública mediante la mejora de la eficiencia y la productividad de la gestión de las entidades públicas, la Secretaría General a través del liderazgo que ejerce frente al proceso misional de atención al usuario y en el marco de la elaboración de la política pública departamental de atención al usuario, busca fortalecer los procesos de sinergia y trabajo conjunto en el área de servicio al ciudadano con la articulación del dialogo y la acción conjunta entre las diferentes entidades del departamento.</p> <p>Así mismo, mediante los procesos de apoyo de Gestión Documental y de Gestión de los Recursos Físicos. Por un lado, se logra asegurar la conservación del patrimonio Departamental mediante la custodia oportuna del archivo departamental; y, por otro lado, mediante la correcta administración y control de la cuenta propiedad, planta y</p>



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

	equipo del Departamento de Cundinamarca.
Pacto por la Protección y Promoción de Nuestra Cultura y Desarrollo de la Economía Naranja	La Gobernación de Cundinamarca, en la formulación de las metas del PDD, ha establecido actividades para que en cada entidad central y descentralizada se promueva la conservación de la memoria Institucional, a través de la implementación de la política archivística y de gestión documental, como eje fundamental de conservación cultural agregando el valor histórico y su importancia para el Departamento de Cundinamarca.
Pacto por la Descentralización	La Gobernación de Cundinamarca busca conectar territorios, gobiernos y poblaciones, permitiendo que cada uno de los procesos se racionalicen y los cundinamarqueses puedan acceder a cada uno de los servicios ofrecidos.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

APORTE A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	
OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Paz, justicias e instituciones solidas	La Secretaría General, a través del proceso misional de Atención al Usuario y de los procesos de apoyo de Gestión Documental y de Gestión de los Recursos Físicos, aportó al cumplimiento de este objetivo mediante la modernización de los canales de atención dispuestos para los usuarios de la Gobernación de Cundinamarca. Así mismo, se brindó una información oportuna, clara y pertinente a través de distintos mecanismos de interacción con el usuario, garantizando el fácil acceso y protegiendo los derechos y libertades fundamentales que le asisten a la hora de demandar servicios y trámites de la administración departamental.



SC-CER 303297



ST-CER655785



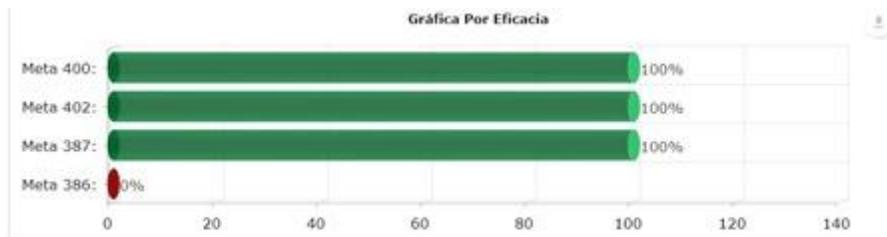
Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

	<p>La Secretaría General aplicó las herramientas de gestión pública moderna y de seguimiento a la gestión, tales como el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano –PAAC-, las actividades de gestión de la Política de Servicio al Ciudadano, la Política de Gestión Documental y la Política de Racionalización de Trámites, entre otras, del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, al Sistema Integrado de Gestión y Control -SIGC- y a indicadores como el Índice de Transparencia y Acceso a la Información -ITA-. Todo ello logró fortalecer la transparencia de nuestra entidad, evitando así posibles actos de corrupción.</p>
Educación y Calidad	<p>La Secretaría General adelantó visitas técnicas a la sede de la ESAP, ubicada en el municipio de San Juan de Rioseco con el fin de elaborar los estudios técnicos de adecuación y mantenimiento de sus espacios físicos. Con esto se aporta a la garantía de la calidad educativa y su óptimo desarrollo.</p>
Industria, innovación e infraestructura	<p>La Secretaría General aporta al cumplimiento de este objetivo mediante el desarrollo de mesas técnicas que buscan la implementación de aplicaciones, software y/o contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones y facilitar los procesos administrativos que esta secretaría lidera.</p>
Salud y Bienestar	<p>A través de la Dirección de Servicios Administrativos, la Secretaría General garantizó espacios óptimos para el desarrollo de las funciones de los servidores públicos de la Gobernación de Cundinamarca, dando cumplimiento al manual de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>

INDICADORES PLAN DE DESARROLLO *CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!*



BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS

- Se dio inicio a la primera fase de la formulación de la Política Departamental de Atención al Usuario, con la modernización del Comité de Atención al Usuario, mediante la expedición del Decreto 539 de 2020, como instancia institucional de este proceso, garantizando así la articulación del 100% de las entidades del Sector Central y del Sector Descentralizado para garantizar la efectiva calidad del servicio.
- Se realizó la modernización de los 3 canales de atención al usuario mediante la operación efectiva del *Contact Center*, el fortalecimiento del recurso humano en la operación del canal virtual y las adecuaciones de accesibilidad física del canal presencial -CIAU-, permitiendo así garantizar la atención adecuada de los requerimientos y solicitudes de información de los usuarios internos y externos de la Gobernación de Cundinamarca, así como el respectivo reparto, trámite y seguimiento para la respuesta oportuna.
- Mediante la realización de 14 encuentros virtuales en 12 provincias y 35 municipios, y contando con la participación de 14 secretarías y 6 entidades descentralizadas, la estrategia innovadora de las Ferias Virtuales de Servicio garantizó el cumplimiento del principio cercanía enmarcado en el actual PDD y protegió así mismo la vida de los cundinamarqueses en el marco de la actual emergencia sanitaria. De igual manera, se promovió la cultura digital y la reducción de los gastos en tiempo y dinero, para el acceso a los trámites y servicios de la Gobernación de Cundinamarca.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

- Se dio inicio a la etapa de planificación del desarrollo de 4 aplicaciones tecnológicas para el fortalecimiento de los procesos de Gestión de los Recursos Físicos y de Atención al Usuario, mediante la realización de 4 mesas de trabajo y la construcción de 3 estudios técnicos para garantizar los parámetros técnicos y financieros adecuados garantizando así el éxito de estas aplicaciones con relación a los usuarios y con los demás sistemas operativos con los que deberá interactuar.
- Se realizó el levantamiento de las necesidades de adecuación a la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres -UAEGRD- y al Centro Territorial de Administración Pública -CETAP- de la provincia de Magdalena Centro mediante visitas técnicas a estos inmuebles, estableciendo el cronograma de trabajo para garantizar el logro de dichas adecuaciones de acuerdo con los tiempos establecidos y el presupuesto estimado.
- Con el fin de trazar la ruta de trabajo respecto a la adquisición de predios estratégicos durante la presente administración, por medio de la Circular 084 de 2020 se requirió a todas las entidades de la administración departamental para la identificación de necesidades de adquisición de predios que den soporte al desarrollo de los proyectos estratégicos de las entidades del Sector Central del Departamento.
- Se implementó en el 100% de las dependencias del Sector Central la apropiación e implementación del PGD, mediante 146 asistencias técnicas que dieron cumplimiento a los 4 cronogramas trimestrales establecidos para tal fin y realizados mediante la plataforma virtual de la Gobernación de Cundinamarca. Esto aseguró el reconocimiento de la importancia de los instrumentos archivísticos por parte las entidades de la administración departamental, así como su ejecución.

Se realizó un acuerdo de voluntades entre la Gobernación de Cundinamarca y el AGN, garantizando el apoyo y acompañamiento a la asistencia técnica de esta entidad líder en el proceso de Gestión Documental, logrando por una lado, convalidar las 146 TRD del Sector Central del Departamento y, por el otro, realizar la capacitación tanto a los funcionarios de la Gobernación, como a entidades de los 116 municipios del Departamento.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

- Se realizó la primera fase del proceso de digitalización de documentos de interés histórico del Departamento mediante la identificación de 1.600.000 folios de actos administrativos (Decretos y Resoluciones) expedidos entre los años 1996 a 2003, que serán objeto de conservación digital, atendiendo así al cumplimiento del Artículo 19 del Título IV de la Ley 594 del año 2000, el cual establece la necesidad de llevar a cabo el “soporte documental”, así como “la protección y autenticidad del documento electrónico” establecida por el Decreto 1080 del 2015.
- Se promovió la implementación del SDA en los municipios del Departamento mediante la capacitación realizada por la Dirección de Gestión Documental, en conjunto con el AGN, a las 116 administraciones municipales, así como a 18 entidades descentralizadas por medio de la plataforma virtual de la Gobernación de Cundinamarca, superando los retos administrativos derivados de la actual emergencia sanitaria. De igual forma, mediante la atención a 14 solicitudes de asesoría por parte de entidades descentralizadas se afianzaron los conocimientos y se superaron dudas e inquietudes respecto a la aplicación de instrumentos archivísticos como las TVD y las TRD.

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS OBTENIDOS

Personas

Empresas

Entidades

Municipios

- 3.242.999 habitantes del Departamento de Cundinamarca.

POBLACIÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA			
FUENTE: CENSO 2018, Proyecciones poblacionales 2020			
CLASIFICACIÓN	DETALLE	NUMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE
Género	Masculino	1.602.727	49
	Femenino	1.640.272	51
	TOTAL GENERO	3.242.999	100
Etaria (Edad)	0 – 14 años	734.008	23
	15 – 19 años	262.051	8
	20– 59 años	1.812.454	56



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

	Mayor de 60	434.486	13
	TOTAL EDAD	3.242.999	100

- 146 dependencias del Sector Central de la Gobernación de Cundinamarca.
- 116 municipios del Departamento.
- Entidades descentralizadas de la Gobernación de Cundinamarca.
- Personas jurídicas o naturales que demanden servicios de la Gobernación.

DIFICULTADES

- Una situación latente que ha limitado la modernización, operación y prestación del servicio de Atención al Usuario es la restricción en la parametrización del Sistema de Gestión Documental (Mercurio) y demás software involucrado en el proceso de atención al usuario de acuerdo con las utilidades y necesidades de este. Esto continúa limitando el desarrollo, implementación y optimización de la Ventanilla Única Virtual -VUV-. De igual manera, el proceso esencial de caracterización de los usuarios o grupos poblacionales que atienden las entidades de la administración departamental, para la oportuna atención de sus requerimientos, obedece a un procedimiento documentado que comprende varias etapas, el cual se vio limitado por la coyuntura de la pandemia actual encontrándose aún en proceso formulación.
- Adicional a lo anterior, en el escenario de la prestación de servicios de calidad y oportunidad se observa que las expectativas de la ciudadanía van en aumento de acuerdo con los avances en las tecnologías de la información, así como la situación actual a causa del Covid - 19, los cuales demandan la emergencia de la implementación de mecanismos como la atención en línea, pagos en línea y una página web con características adecuadas a la norma de accesibilidad NTC 5854.
- La principal dificultad presentada a la hora de implementar el Programa de Gestión Documental en el 100% de las dependencias del Sector



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Central de la Gobernación, fue ocasionada por la continua reprogramación de las visitas de asistencias técnicas, debido a la limitación de asignación constante de gestores documentales en algunas de las entidades.

- Respecto a la digitalización de 1.600.000 folios de archivo histórico de la Gobernación de Cundinamarca, se evidencia la modificación de su ejecución por términos presupuestales para el año 2022. Respecto a lo anterior, la principal dificultad se evidencia en la cercanía del plazo máximo establecido por la ley archivística para dar cumplimiento a la conservación de estos documentos en soporte magnético.
- Las dificultades presentadas en la promoción del Sistema Departamental de Archivo en el 100% de los municipios del Departamento, radicaron en las demoras para la celebración del contrato de evaluación de TRD y TVD.
- Recortes presupuestales a las apuestas, proyectos y metas de la Secretaría de conformidad con la contingencia por Covid – 19.

ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES

POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Inclusión social de las personas con discapacidad	Con la implementación, adecuación y fortalecimiento de un modelo de accesibilidad e inclusión que favorezca la atención de los ciudadanos con diversidad funcional o algún tipo de discapacidad, se establece el objetivo de fomentar el respeto por sus derechos, su independencia y autonomía.
Participación ciudadana	Con la formulación de la Política Pública Departamental de Atención al Usuario se realizó la identificación de la instancia de participación que garantizaría la congregación y contribución de los distintos actores sociales e institucionales que le competen. Así, se determinó que el Consejo Departamental de Participación Ciudadana, el cual



SC-CER 303297



ST-CER655785

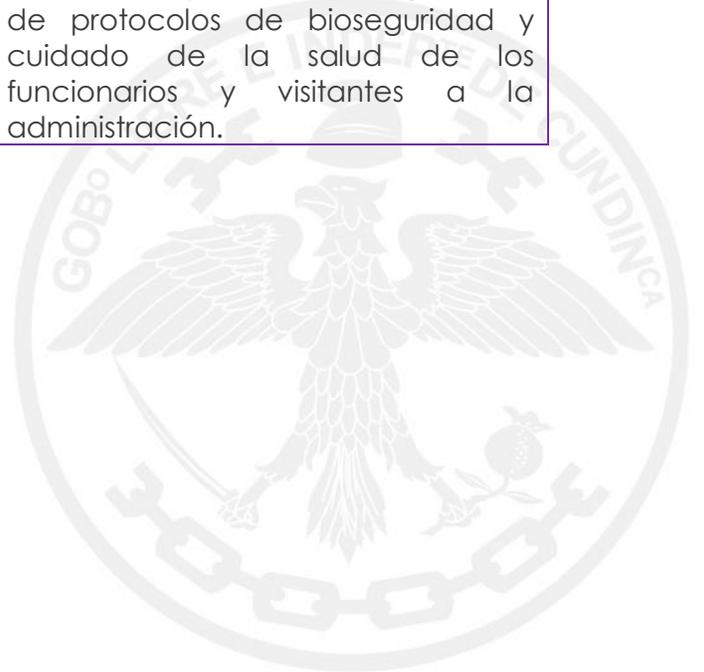


Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

	funciona como la instancia operativa de la Política Pública de Participación Ciudadana, es el espacio determinado para la identificación de necesidades y de acciones que señale cada grupo de valor y que serán recogidas en la Política Departamental de Atención al Usuario.
Ciencia, tecnología e innovación - CTel	Con la implementación de estrategias de innovación tecnológica en los canales de atención al usuario, se garantizó la prestación de un servicio oportuno en el desarrollo de los trámites y procedimientos solicitados.
Fomento de la seguridad y salud de los trabajadores	En el desarrollo de las actividades se garantizó la vigilancia y cumplimiento del Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Gobernación de Cundinamarca. Se realizaron jornadas de desinfección y limpieza a las áreas de la sede central, así como al parque automotor aportando a la ejecución de protocolos de bioseguridad y cuidado de la salud de los funcionarios y visitantes a la administración.



PROCESOS MISIONALES



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



SC-CER 303297



ST-CER655785



2.1 ASISTENCIA TÉCNICA

TEMA	DIRIGIDA A	N° PERSONAS ASISTIDAS	MARQUE CON X EL TIPO DE ASISTENCIA			N° ASISTENCIAS REALIZADAS	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
			Capacitación	Asesoría	Acompañamiento		
Capacitación en el protocolo de atención al usuario y lineamientos de bioseguridad	Servidores públicos de la sede central de la Gobernación	1669	x			62	

2.2 ATENCIÓN AL USUARIO

El proceso de Atención al Usuario atiende al cumplimiento de las actividades de gestión establecidas en la Política de Servicio al Ciudadano del MIPG, que a su vez obedece a los componentes de la *Ventanilla hacia adentro* y de la *Ventanilla hacia afuera* del Modelo de Gestión Pública Eficiente. Para la vigencia 2020 se obtuvieron los siguientes resultados respecto a cada uno de estos componentes:

- **Fortalecimiento de los arreglos institucionales.**
 - ✓ Se adelanta un proceso para la modernización, cambio y actualización de imagen Institucional, mejoras en la señalización, implementación del digiturno y accesibilidad del Centro Integrado de Atención al Usuario.
- **Mejora de trámites, procesos y procedimientos internos.**

- ✓ Con el objeto de ser más incluyentes con la población se realizó la modernización de la Dirección de Atención al Ciudadano, quedando en adelante como Dirección de Atención al Usuario.
- ✓ Se crearon los siguientes procesos y procedimientos y formatos:

Procedimiento	Código
<i>Auto por el cual se decreta el desistimiento tácito y se ordena el archivo de la petición</i>	M-AU-FR-016
<i>Desconcentración del Servicio de Ferias Virtuales</i>	M-AU-PR-016
<i>Recepción de Correo Certificado</i>	M-AU-PR-014
<i>Política de tratamiento de la información de datos personales en la Gobernación de Cundinamarca</i>	M-AU-POL-002

- ✓ Se actualizaron los siguientes procedimientos:

Procedimiento	Código
<i>Administración de Peticiones, Quejas Reclamos Sugerencias y Felicitaciones</i>	M-AU-PR-001
<i>Atención al Ciudadano</i>	M-AU-CA-001
<i>Canales de Atención Presencial</i>	M-AU-PR-011
<i>Carta de Trato Digno al Ciudadano</i>	M-AU-FR-017
<i>Control de comunicaciones externas recibidas Plan de Contingencia</i>	M-AU-FR-015
<i>Encuesta de satisfacción de los Usuarios de la Gobernación de Cundinamarca</i>	M-AU-FR-005
<i>Encuesta protocolo atención al ciudadano cliente interno</i>	M-AU-FR-012
<i>Formato único recepción de PQRSDF</i>	M-AU-FR-007
<i>Informe estadístico Indicador respuesta oportuna PQRSDF</i>	M-AU-PR-015
<i>Planilla de entrega documentación desconcentración del servicio encuestas P.Q.R.S.D.F</i>	M-AU-FR-013
<i>Protocolo de Atención al Ciudadano</i>	M-AU-PRO-001
<i>Recepción correo certificado</i>	M-AU-PR-014
<i>Sondeo de opinión</i>	M-AU-FR-011

- ✓ La Dirección de Atención al Usuario reportó un aumento en la calificación del Informe de Revisión al Desempeño e Índice de Gestión del Proceso misional de Atención al Ciudadano, pasando de un 81%, a un 97% en el tercer trimestre del año 2020. Por medio de este indicador de análisis interno, realizado por la Secretaría de

la Función Pública, se midieron y obtuvieron calificaciones sobresalientes en variables como *Indicadores de Gestión, Estado de Acciones de Mejoramiento, Riesgos de Gestión, Análisis y Estado de las PQRSDF.*

- **Servidores públicos comprometidos con la excelencia en la prestación de los servicios.**

- ✓ 1.669 servidores capacitados de todas las dependencias del nivel central de la Gobernación en el Protocolo de Atención al Usuario.
- ✓ Para tomar acciones de prevención frente a los riesgos de la Pandemia que aquejó en todos los niveles la prestación de servicios, se realizaron 12 capacitaciones sobre los Lineamientos de bioseguridad para los servidores públicos que atienden el Centro Integrado de Atención al Usuario, así como aquellos de las de las secretarías que debían realizar atención presencial.

- **Cobertura y fortalecimiento de canales de acceso.**

- ✓ Fortalecimiento de los procesos de descentralización a través de la realización de Ferias virtuales de Servicio y su difusión a través de radios locales y redes sociales.
- ✓ Implementación una prueba piloto de la Plataforma “Centro de Relevó” que permitirá a las personas sordas comunicar de una mejor manera sus inquietudes a los servidores de la Gobernación. La plataforma se puede utilizar de forma presencial o a través de un teléfono celular que evitara los desplazamientos físicos de los usuarios a la Gobernación.
- ✓ Se fortaleció el Contact Center de la Gobernación ampliando su capacidad humana y operativa con miras a mejorar la prestación del servicio.
- ✓ Ampliación del canal virtual con la instalación del botón WhatsApp en el banner principal de la página web de la Gobernación de Cundinamarca.

- **Certidumbre.**



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

- ✓ Se cuenta con la publicación de la Carta de Trato Digno.
 - ✓ Bajo los lineamientos de la Secretaría de la Función Pública, se desarrollan competencias laborales relacionadas con la atención al ciudadano.
 - ✓ La Gobernación cuenta con señalización adecuada y el canal presencial cuenta con una ubicación accesible para todas las personas.
 - ✓ En el marco de la política de transparencia y acceso a la información pública, la página web cuenta con la información de las entidades y sedes del sector, directorio de funcionarios y el PAAC.
 - ✓ En concordancia con la ley de transparencia y acceso a la información 1712 de 2014, durante la administración pasada se conformó la matriz de activos de información con el objetivo de Identificar, clasificar y publicar los Instrumentos de Gestión de Información (Registro de Activos de Información, Índice de Información Clasificada y Reservada y el Esquema de Publicación de Información) del Sector Central de la Gobernación de Cundinamarca, con el fin de mantener un inventario actualizado, que permita a la Entidad planear las estrategias, políticas, lineamientos y servicios de información para los interesados y los ciudadanos del Departamento.
 - ✓ Apropiación de la Estrategia de Lenguaje Claro todas las Secretarías del Sector Central.
- **Cumplimiento**
 - ✓ Aumento en el Índice de Satisfacción del Usuario del 89.1% al 93.6% en el primer semestre de 2020.

PROCESOS DE APOYO



Gobernación de
Cundinamarca

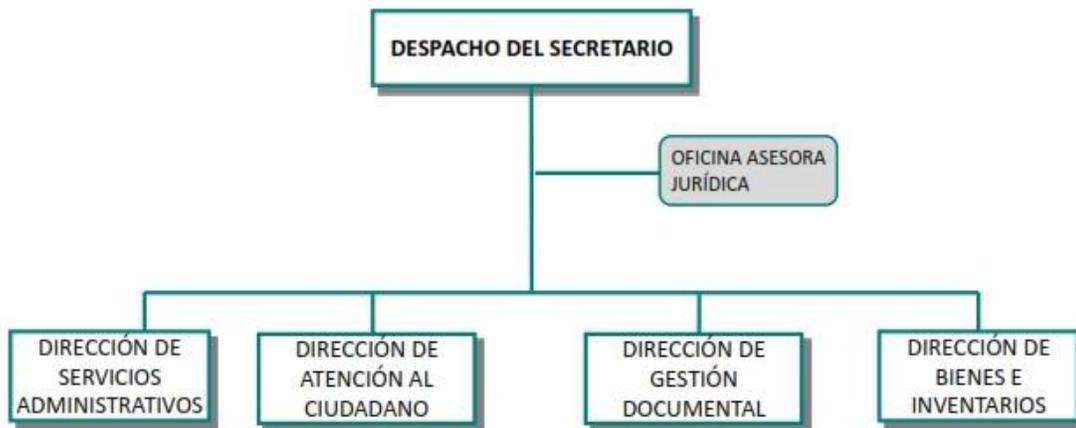


Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

3.1 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

3.1.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

SECRETARÍA GENERAL



DISPONIBILIDAD DEL RECURSO HUMANO							
Dependencia /Oficina	No. Funcionarios por Cargo						
	Directivo	Gerente y/o Asesores	Profesionales	Técnico	Asistente	OPS	Total
<i>Despacho del secretario</i>	1	9	4	5		20	39
<i>Dirección de Gestión documental</i>	1		1	9		10	21
<i>Dirección de Atención al usuario</i>	1		2	11		39	53
<i>Dirección de Servicios Administrativos</i>	1		3	28		11	43
<i>Dirección de Bienes e inventarios</i>	1		1	5		10	17



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652

f/CundiGob @CundinamarcaGob

www.cundinamarca.gov.co

Oficina Asesora Jurídica	1						19	20
---------------------------------	---	--	--	--	--	--	----	----

3.2 GESTIÓN DE BIENES

A. INVENTARIOS PERSONALIZADOS



Fuente: Elaboración de la Dirección de Bienes e Inventarios

Durante la vigencia 2020, la Dirección de Bienes e Inventarios garantizó la transparencia en la gestión y administración del módulo de inventarios personalizados, realizando 7539 traslados y/o actualizaciones en el sistema SAP, de la siguiente manera:

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
USER SAP 1	76	722	700	1261	15	28	279	41	123	322	394	7
USER SAP 2	694	392	668	569	23		106	117	631	72	297	2
TOTAL	770	1114	1368	1830	38	28	385	158	754	394	691	9

Fuente: Elaboración de la Dirección de Bienes e Inventarios

Cabe señalar que, en los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril, este módulo de inventarios reportó un número elevado de actualizaciones y reasignaciones en concordancia con el cambio de administración, ya que este último implicó un cambio significativo en la planta de personal y por ende en los inventarios personalizados de las entidades del Sector Central. Así mismo, para la expedición de los respectivos paz y salvos, se hizo necesaria la actualización y traslado de los bienes muebles que el personal saliente tenía a su cargo (reasignación de responsable). Adicionalmente, se adelantaron verificaciones, plaqueteos y levantamientos de inventarios en concordancia con las funciones inherentes del módulo de inventario de bienes, garantizando así la actualización y el cumplimiento a los procedimientos estipulados en el Sistema Integrado de Gestión y Control SIGC, específicamente en el proceso “Gestión de recursos físicos”.

De igual manera con el fin de garantizar la correcta actualización y control de los inventarios personalizados del Departamento, se llevó a cabo el siguiente record de transacciones en sistema de información contable y financiera SAP:

Solicitudes de traslado		Traslados de Clase AF	
Primer semestre	segundo semestre	Primer semestre	segundo semestre
181	243	519	753

Informes de supranumero, centros de costo, clases de cuenta, trimestrales PPyEq y/o para Bajas	
Informes de supranumero	208
centros de costo	12
clases de cuenta	22
Trimestrales PPyEq	3
contraloria	1
Validacion y analisis Bajas	2

Certificaciones Responsabilidad de Inventarios	191
---	-----

Fuente: Elaboración de la Dirección de Bienes e Inventarios con información del aplicativo SAP

LOGROS:

- Fortalecimiento en el control de la propiedad planta y equipo del Departamento de Cundinamarca.
- Actualización de los activos fijos de Bienes muebles personalizados - Sistema SAP.
- Actualización, en promedio, de 280 bases de datos de IED del Departamento de Cundinamarca para la vigencia 2020.
- Control y fortalecimiento de la respuesta institucional frente a aproximadamente 180 siniestros reportados por las IED durante la vigencia 2020.
- Contribución significativa a la mitigación de la pérdida de bienes muebles, implementando un modelo de control de gestión y actualizaciones en el sistema vs. las novedades solicitadas por cada uno de los usuarios de manera semestral durante un informe oficial expedido por el módulo de inventarios personalizados.
- Pese a la emergencia sanitaria producto del COVID 19, el módulo de bienes personalizados continuó procesando servicios de actualización y atención permanente con el propósito de controlar, actualizar y certificar paz y salvo mediante los canales virtual y presencial de conformidad con las leyes establecidas.
- Actualización de los procedimientos consignados en el SIGC concernientes al módulo de inventarios personalizados en lo que a actividades, normatividad y políticas de operación respecta,



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

garantizando el cumplimiento de los lineamientos de la administración pública moderna.

DIFICULTADES:

- Limitación de herramientas tecnológicas de consulta y cargue de información de los bienes muebles del departamento de Cundinamarca.
- Limitación de la intranet en cuanto a software de acceso a la información relacionada con los bienes personalizados del nivel central.
- Necesidad de una herramienta que permita el manejo eficiente e independiente de la información de los activos fijos de las IED de Cundinamarca.
- Dificultad en la implementación de herramientas contables y tecnológicas para fortalecer el control y seguimiento de los comodatos.
- Limitación en el personal de apoyo de plaqueteo de los bienes muebles del Departamento de Cundinamarca.

B. ALMACÉN GENERAL

El Almacén General es una unidad de servicio y soporte en la estructura de Gestión de Recursos Físicos con el objetivo de abastecer, resguardar, custodiar y dar ingreso y egreso a todos los bienes muebles, inmuebles y elementos de consumo que son adquiridos, donados, obsequiados, y dados en comodato, con el fin de entregarlos a cada uno de los funcionarios supervisores y/o comodatarios.

Así, frente al desarrollo de sus funciones, el Almacén General realizó el abastecimiento de suministros y elementos de consumo a las entidades del



Gobernación de
Cundinamarca

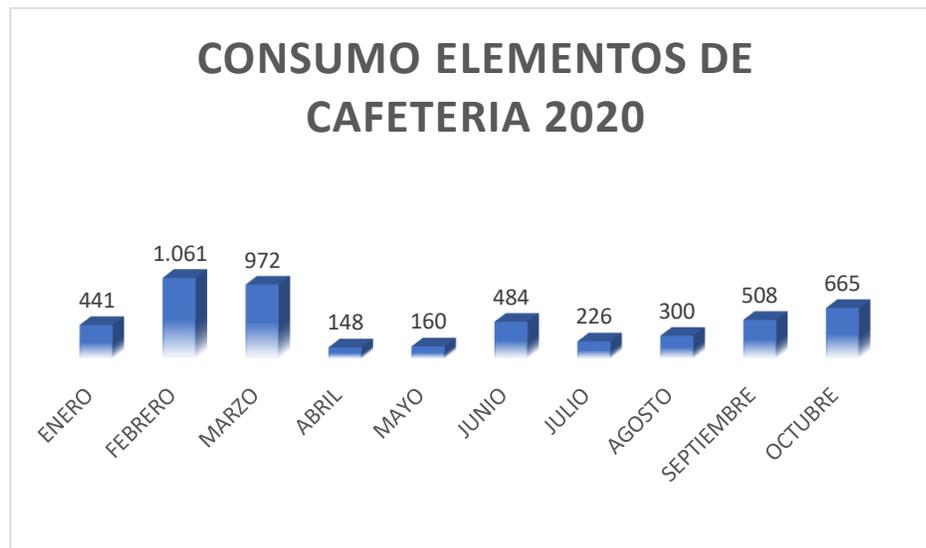


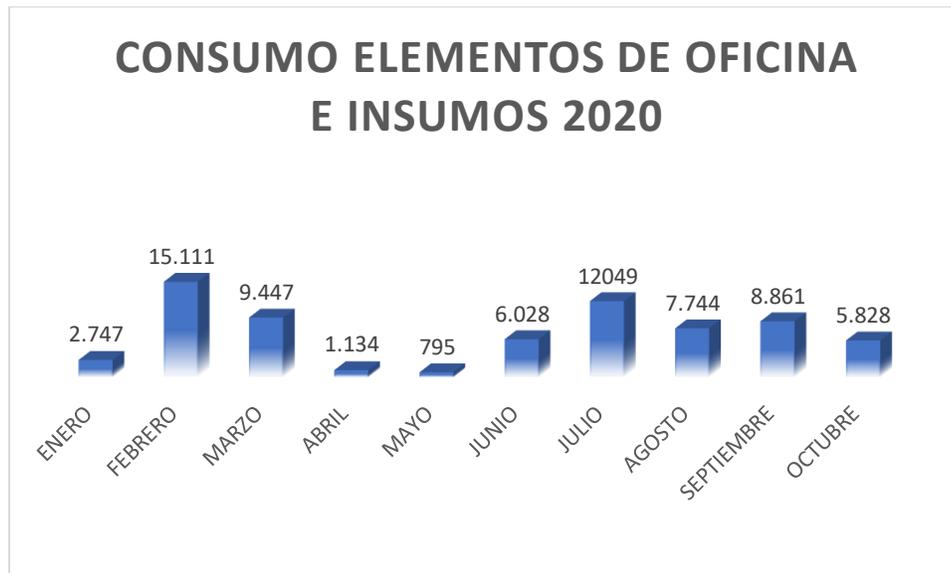
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

nivel central, registrando el siguiente comportamiento del consumo durante la vigencia 2020:

MES	ELEMENTOS DE CAFETERIA		ELEMENTOS DE OFICINA E INSUMOS DE COMPUTADORES	
	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
ENERO	441	\$ 1.456.593	2.747	\$ 77.071.969
FEBRERO	1.061	\$ 3.962.437	15.111	\$ 104.573.016
MARZO	972	\$ 3.197.841	9.447	\$ 80.026.224
ABRIL	148	\$ 596.087	1.134	\$ 9.085.119
MAYO	160	\$ 460.119	795	\$ 8.487.256
JUNIO	484	\$ 1.715.955	6.028	\$ 44.453.432
JULIO	226	\$ 772.902	12049	\$ 62.317.429
AGOSTO	300	\$ 1.151.429	7.744	\$ 66.826.766
SEPTIEMBRE	508	\$ 1.863.047	8.861	\$ 45.827.281
OCTUBRE	665	\$ 2.269.388	5.828	\$ 60.389.251

Fuente: Elaboración de la Dirección de Bienes e Inventarios con información del aplicativo SAP





Fuente: Elaboración de la Dirección de Bienes e Inventarios con información del aplicativo SAP

En cuanto al rubro de elementos de cafetería se presentó un consumo de **\$17.445.798** y con respecto al rubro de elementos de oficina e insumos se presentó un de **\$559.057.743**. En comparación con la vigencia anterior se evidencia un ahorro significativo así: Para el rubro de cafetería la diferencia corresponde a \$30.482.418, y para el rubro de elementos de oficina e insumos la diferencia obedece a \$429.921.281, respectivamente.

Expuesto lo anterior, el consumo para la vigencia 2020 presentó una reducción total de \$451.403.699, lo que se traduce en un ahorro porcentual de 46 puntos, siendo este un hito para el Departamento y para la Secretaría General respecto a políticas de austeridad del gasto, estrategias de ahorro y consumo de insumos.

Si bien este ahorro obedece a la contingencia por COVID 19 y a las nuevas modalidades de teletrabajo/Home office, es importante resaltar la implementación del programa de cero papel, lanzado por primera vez en esta anualidad, con la finalidad de regular y generar conciencia sobre el consumo de papel en los empleados, contratistas y público en general de la Gobernación de Cundinamarca.

LOGROS:

- Reducción histórica del 46% en el consumo de suministros por parte de las entidades el Nivel Central, dando cumplimiento a las políticas nacionales de austeridad del gasto y ahorro.
- Por primera vez la Secretaría General en cabeza del Almacén General lanza un programa de cero papel con el fin de regular el consumo de papel y generar conciencia sobre los recursos públicos y la protección del medio ambiente en las entidades del Sector Central. Dicho programa forma parte de la estrategia de uso eficiente e inteligente de Servicios Públicos de la sede administrativa y sedes externas de la Gobernación de Cundinamarca formulada durante la vigencia 2020 y liderada por la Secretaría General.
- Para la vigencia 2018, la Dirección de Bienes e Inventarios, por medio del Almacén General, asumió el control y administración de los inventarios de Instituciones Educativas no certificadas del Departamento. De acuerdo con esta responsabilidad para la vigencia 2020, se logra crear los lineamientos y procedimientos que rigen las actividades internas para llevar a cabo dicha labor. Lo anterior, mediante la creación en ISOLUCION del procedimiento "Administración de inventarios de Instituciones Educativas no certificadas del Departamento". De esta forma, se garantiza la gestión oportuna y eficiente de los inventarios de dichas entidades.
- El Almacén General, con el fin de disminuir los riesgos inherentes al proceso que lidera, emitió y divulgó 9 circulares de la siguiente manera:
 - Circular No. 012: *Ratificación de delegados para Almacén General.*
 - Circular No. 017: *Afectación Póliza Todo Riesgo Daños Materiales.*
 - Circular No. 018: *Programa Cero Papel.*



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

- Circular No. 019: *Uso adecuado de las impresoras y tóner.*
- Circular No. 023: *Autorización salida de equipos del Sector Central.*
- Circular No. 052: *Reiteración Circular No. 023 Del 24 De Marzo De 2020.*
- Circular No. 055: *Reporte de bienes muebles adquiridos para el Sector Central.*
- Circular No. 075: *Entrega de elementos de consumo (papelería y cafetería).*
- Circular No. 085: *Ingreso de bienes muebles al almacén general.*

DIFICULTADES:

- Recortes presupuestales a los gastos de funcionamiento del Almacén, limitando el aprovisionamiento de los recursos materiales y físicos necesarios para el ejercicio de las funciones inherentes a cada una de las entidades del Nivel Central.

C. COMITÉ DE BAJAS

De conformidad con la resolución 030 de 2017 "Por medio de la cual se reorganiza el comité de bajas de bienes del Departamento de Cundinamarca"; y con el Decreto Ordenanza 0437 de Septiembre de 2020 "Por el cual se establece la estructura de la administración pública Departamental, se define la organización interna y las funciones de las Dependencias del sector central de la administración pública de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones", la Secretaría General, específicamente la Dirección de Bienes e Inventarios debe liderar los comités de bajas del Departamento. Expuesto lo anterior durante la vigencia 2020 en cumplimiento de plan de acción y compromisos gerenciales se llevaron a cabo tres comités de baja de la siguiente manera:

- Primer comité de bajas – Junio 03 de 2020:



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

EQUIPO DE COMPUTO	CANT.	VALOR
PORTATIL	11	\$ 2.743.840
TECLADO	10	\$ 49.379
CPU	6	\$ 552.525
UNIDAD DE DISCO	4	\$ -
COMPUTADOR DE ESCRITORIO	1	\$ 368.842
IMPRESORA	1	\$ -
MONITOR	1	\$ -
TOTAL	34	\$ 3.714.586

TIPO DE AUTOMOVIL	CANT.	VALOR CONTABLE	VALOR DEL AVALUO
CAMIONETA	42	\$ 2.016.972.300	\$ 256.245.575
AUTOMOVIL	6	\$ 33.579.841	\$ 13.629.663
CAMPERO	5	\$ 2.602.778	\$ 85.562.522
AMBULANCIA	4	\$ -	\$ 5.200.000
VITARA	3	\$ 2.008.334	\$ 13.494.475
CHEVROLET	2	\$ -	\$ 36.357.500
VOLQUETA	1	\$ -	\$ 3.000.000
MONTERO	1	\$ 18.663.750	\$ 13.475.000
PICK UP	1	\$ -	\$ 2.000.000
CAMION	1	\$ -	\$ 8.000.000
TOTAL	66	\$ 2.073.827.003	\$ 436.964.735

TIPO DE MOTO	CANT.	VALOR CONTABLE	VALOR AVALUO
SUZUKI TS 185	56	\$ 332.491.000	\$ 3.700.000
SUZUKI	51	\$ 136.350.000	\$ 7.860.000
POR VERIFICAR	2	\$ -	\$ 400.000
YAMAHA	1	\$ -	\$ 1.501.500
SUZUKI TS 186	1	\$ 7.450.000	\$ 80.000
TOTAL	111	\$ 476.291.000	\$ 13.541.500

- Segundo comité de bajas – Noviembre 12 de 2020:

DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR
-------------	-------	-------



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

COMPUTADOR DE ESCRITORIO	5	\$	2.214.597,00
OTROS	18	\$	1.023.007,00
IMPRESORA	10	\$	624.000,00
CPU	26	\$	573.192,00
MONITOR	29	\$	296.546,00
TECLADO	25	\$	49.379,00
TOTAL	140	\$	7.573.616,00

DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR
16 TERMOHIDROMETROS LABORATORIO*****	13	\$ 5.752.827,00
CAMPANA DE EXTRACCION	1	\$ 176.722,00
AUTOSAMPLER	1	\$ 100.278,00
AUTOMUESTREADOR GBC	1	\$ 100.278,00
GENERADOR DE HIDROLUS GBC SCIENTIFIC	1	\$ 96.667,00
HORNO DE GRAFITO GBC	1	\$ 73.333,00
BURETA DIGITAL BRAND	1	\$ 36.667,00
EQUIPO DE FILTRACION PALL CORPORATION	1	\$ 14.667,00
DISPENSADOR BRAND	4	\$ -
DESTILADOR FISTREEM	1	\$ -
MICROPIPETA EPPENDORF	2	\$ -
EQUIPO ANALISIS CARNICO FOODSCAN	1	\$ -
CRIOSCOPIO FISKE	1	\$ -
MICROPIPETA 100-1000 uL	1	\$ -
Micropipeta 10-100 µL	1	\$ -
ESPECTROFOTOMETRO GBC	1	\$ -
MILKOSCAM FOSS	1	\$ -
Pipeteador	1	\$ -
PIPETEADOR AUTOMATICO BRAND	1	\$ -
PLANCHA DE CALENTAMIENTO Y AGITACION VWR HOTPLATE	1	\$ -
REPIPETEADOR EPPENDORF	1	\$ -
TERMOHIGROMETRO COLOR NEGRO	1	\$ -
ULTRAPURIFICADOR MILLIPORE	1	\$ -



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

MICROPIPETA	1	\$	-
BOMBA DE PRESION DE VACIO MILIPORE MOD.WPGIII 156	1	\$	-
Micropipeta 100-1000 µl	2	\$	-
TOTAL	43		\$ 6,351,439

DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR
ESCRITORIO	33	\$ 2.518.749,00
ARCHIVADOR	23	\$ 2.409.333,00
SILLA	65	\$ 1.592.949,00
OTROS	28	\$ 1.275.001,00
TANDEM	9	\$ 1.188.219,00
PUESTO DE TRABAJO	5	\$ 402.501,00
ESTANTE	9	\$ -
TOTAL	204	\$ 9.977.340,00

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO	Val.cont.	Valor avalúo
OIB375	CAMIONETA	CHEVROLET LUV 2300	1994	0	\$4.000.000
OY0385	CAMIONETA	NISSAN PATROL	POR VERIFICAR	0	\$700.000
OIE361	CAMIONETA	MITSUBISHI	1998	0	\$1.000.000
OIG304	CAMIONETA	CHEVROLET LUV	POR VERIFICAR	0	\$8.000.000

Fuente: Elaboración de la Dirección de Bienes e Inventarios.

- Tercer comité de bajas – Comité extraordinario septiembre 08 de 2020:

Este comité se llevó a cabo con el fin de excluir un vehículo dado de baja en el primer comité llevado a cabo en la vigencia 2020 de placas OFK 231.

LOGROS:



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

- En el marco de los 3 Comités de Bajas desarrollados durante el año 2020, se apoyaron las gestiones pertinentes para la entrega de 174 datos de baja de Residuos de Aparatos Electrónicos y Eléctricos RAEE, en el marco del convenio No. STIC-CMC-109-2020 suscrito con la empresa GAIA VITARE SAS.
- Se realizó actualización al procedimiento “Baja y enajenación de bienes muebles”, de conformidad con los cambios normativos, incluyendo políticas de operación y actividades que permiten hoy agilizar el procedimiento y evitar reprocesos en lo que a destinación final respecta, ya que esta ha sido una de las mayores dificultades históricas que ha enfrentado la Dirección de Bienes e inventarios en este módulo.
- Con el acompañamiento al proceso de Enajenación a título gratuito de los bienes muebles dados de baja de los inventarios del Departamento de Cundinamarca, se adelantó la identificación de mobiliario que serán entregados, mediante proceso oficial, a organizaciones sin ánimo de lucro, con el fin de apoyar la asistencia social y comunitaria prestada por dichas entidades. De igual forma, dicho proceso favorecerá en el mediano plazo la liberación de espacios de almacenamiento de la Sede Administrativa de la Gobernación de Cundinamarca.

D. SEGUROS



Se ampara todos los bienes muebles , inmuebles e intereses del Departamento de Cundinamarca , para lo cual se adquirieron las siguientes pólizas

Durante el periodo 2019 – 2020, el Departamento de Cundinamarca se amparó bajo contratos cuyas vigencias comprenden desde el 21 de



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Diciembre de 2019 hasta el 17 de Febrero de 2021 y cuyo objeto consiste en “Contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad del departamento de Cundinamarca, que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad”. Estas acciones aseguran el buen funcionamiento de los bienes propiedad del Departamento, así como su oportuna y efectiva asistencia en caso de presentarse alguna novedad.

Aseguradoras con las que el Departamento ha contratado:

- AXXA COLPATRIA
- MAPFRE
- SOLIDARIA
- POSITIVA
- LA PREVISORA SA

Pólizas que amparan el contrato de seguros:

- Todo Riesgo Daños Materiales
- Transporte de Valores
- Transporte de Mercancías
- Automóviles
- Manejo Global
- Infidelidad y Riesgos Financieros
- R.C. Servidores Públicos
- R.C. Contractual
- R.C. Extracontractual
- Casco Barco
- AV. Drones
- Vida Grupo Diputados
- SOAT

De acuerdo con lo anterior, se hace necesario presentar la relación del programa de seguros ejecutado en el ejercicio del periodo 2019 - 2020:



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

**PROGRAMA DE SEGUROS
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
VIGENCIA 2019 - 2020**

PROGRAMA DE SEGUROS VIGENCIA 21 DE DICIEMBRE DE 2019 AL 30 DE ABRIL DE 2020										
IT	RAMO	COMPAÑÍA	NUMERO POLIZA	VIGENCIA		DIAS	VALOR ASEGURADO	PRIMA BRUTA	IVA	TOTAL
				INICIO	FIN					
1	Todo Riesgo Daños Materiales	AXA COLPATRIA	11587	21/12/2019	30/04/2020	131	\$ 609.711.122.229	\$ 400.826.494	\$ 76.157.034	\$ 476.983.528
2	Maquinaria & Equipo	AXA COLPATRIA	1003345	21/12/2019	30/04/2020	131	\$ 438.700.000	\$ 1.066.107	\$ 202.560	\$ 1.268.667
3	Transporte de Valores	AXA COLPATRIA	8001004821	21/12/2019	30/04/2020	131	\$ 300.000.000	\$ 1.248.986	\$ 237.307	\$ 1.486.294
4	Transporte de Mercancias	AXA COLPATRIA	8001004822	21/12/2019	30/04/2020	131	\$ 500.000.000	\$ 699.863	\$ 132.974	\$ 832.837
5	Automóviles	MAPFRE	2201118900228	21/12/2019	30/04/2020	131	\$ 12.667.848.000	\$ 168.222.080	\$ 31.962.195	\$ 200.184.275
6	Manejo Entidades Estatales	AXA COLPATRIA	8001003755	21/12/2019	30/04/2020	131	\$ 1.750.000.000	\$ 21.794.452	\$ 4.140.946	\$ 25.935.398
7	Infidelidad y Riesgos Financieros	AXA COLPATRIA	8001002886	21/12/2019	30/04/2020	131	\$ 15.000.000.000	\$ 215.342.466	\$ 40.915.068	\$ 256.257.534
8	R.C. Extracontractual	AXA COLPATRIA	8001483005	21/12/2019	30/04/2020	131	\$ 7.500.000.000	\$ 8.075.342	\$ 1.534.315	\$ 9.609.658
9	R.C. Servidores Publicos	AXA COLPATRIA	8001483001	21/12/2019	30/04/2020	131	\$ 8.000.000.000	\$ 229.698.630	\$ 43.642.740	\$ 273.341.370
10	R.C. Contractual Pasajeros VH OFK708	AXA COLPATRIA	8002003064	21/12/2019	30/04/2020	131	\$ 82.811.600	\$ 897.260	\$ 170.479	\$ 1.067.740
10	R.C. Contractual Pasajeros VH ODT298	AXA COLPATRIA	8002003065	21/12/2019	30/04/2020	131	\$ 82.811.600	\$ 897.260	\$ 170.479	\$ 1.067.740
11	Casco Barco	AXA COLPATRIA	1002345	21/12/2019	30/04/2020	131	\$ 613.076.000	\$ 11.001.775	\$ 2.090.337	\$ 13.092.112
12	AV. Drones	MAPFRE	2201219038436	21/12/2019	30/04/2020	131	\$ 16.499.900	\$ 4.500.000	\$ 855.000	\$ 5.355.000
13	Vida Grupo Diputados	MAPFRE	2201419900261	1/02/2020	11/06/2020	131	\$ 2.478.729.120	\$ 19.571.773	\$ 0	\$ 19.571.773
TOTAL								\$ 1.083.842.490	\$ 202.211.436	\$ 1.286.053.926

PROGRAMA DE SEGUROS VIGENCIA 30 DE ABRIL DE 2020 AL 14 DE JUNIO DE 2020 PRORROGA POR 45 DIAS										
IT	RAMO	COMPAÑÍA	NUMERO POLIZA	VIGENCIA		DIAS	VALOR ASEGURADO	PRIMA BRUTA	IVA	TOTAL
				INICIO	FIN					
1	Todo Riesgo Daños Materiales	AXA COLPATRIA	11587	30/04/2020	14/06/2020	45	\$ 609.711.122.229	\$ 137.688.490	\$ 26.160.813	\$ 163.849.303
2	Maquinaria & Equipo	AXA COLPATRIA	1003345	30/04/2020	14/06/2020	45	\$ 438.700.000	\$ 366.220	\$ 69.582	\$ 435.802
3	Transporte de Valores	AXA COLPATRIA	8001004821	30/04/2020	14/06/2020	45	\$ 300.000.000	\$ 429.041	\$ 81.518	\$ 510.559
4	Transporte de Mercancias	AXA COLPATRIA	8001004822	30/04/2020	14/06/2020	45	\$ 500.000.000	\$ 240.411	\$ 45.678	\$ 286.089
5	Automóviles	MAPFRE	2201118900228	30/04/2020	14/06/2020	45	\$ 12.667.848.000	\$ 58.544.065	\$ 11.123.372	\$ 69.667.437
6	Manejo Entidades Estatales	AXA COLPATRIA	8001003755	30/04/2020	14/06/2020	45	\$ 1.750.000.000	\$ 7.486.644	\$ 1.422.462	\$ 8.909.106
7	Infidelidad y Riesgos Financieros	AXA COLPATRIA	8001002886	30/04/2020	14/06/2020	45	\$ 15.000.000.000	\$ 73.972.603	\$ 14.054.795	\$ 88.027.398
8	R.C. Extracontractual	AXA COLPATRIA	8001483005	30/04/2020	14/06/2020	45	\$ 7.500.000.000	\$ 2.773.973	\$ 527.055	\$ 3.301.028
9	R.C. Servidores Publicos	AXA COLPATRIA	8001483001	30/04/2020	14/06/2020	45	\$ 8.000.000.000	\$ 78.904.110	\$ 14.991.781	\$ 93.895.891
10	R.C. Contractual Pasajeros VH OFK708	AXA COLPATRIA	8002003064	30/04/2020	14/06/2020	45	\$ 82.811.600	\$ 308.219	\$ 58.562	\$ 366.781
10	R.C. Contractual Pasajeros VH ODT298	AXA COLPATRIA	8002003065	30/04/2020	14/06/2020	45	\$ 82.811.600	\$ 308.219	\$ 58.562	\$ 366.781
11	Casco Barco	AXA COLPATRIA	1002345	30/04/2020	14/06/2020	45	\$ 613.076.000	\$ 3.779.236	\$ 718.055	\$ 4.497.291
12	AV. Drones	MAPFRE	2201219038436	30/04/2020	14/06/2020	45	\$ 16.499.900	\$ 1.545.802	\$ 293.702	\$ 1.839.504
13	Vida Grupo Diputados	MAPFRE	2201419900261	11/06/2020	14/06/2020	3	\$ 2.478.729.120	\$ 448.209	\$ 0	\$ 448.209
TOTAL								\$ 366.795.242	\$ 69.605.936	\$ 436.401.178



SC-CER 303297



ST-CER655785



**Gobernación de
Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

PROGRAMA DE SEGUROS										
VIGENCIA 14 DE JUNIO DE 2020 AL 1 DE DICIEMBRE DE 2020										
IT	RAMO	COMPAÑIA	NUMERO POLIZA	VIGENCIA		DIAS	VALOR ASEGURADO	PRIMA BRUTA	IVA	TOTAL
				INICIO	FIN					
1	Todo Riesgo Daños Materiales	AXA COLPAT RIA	11754	14/06/2020	1/12/2020	170	\$ 610.870.518.149	\$ 520.815.898	\$ 98.955.021	\$ 619.770.919
2	Maquinaria & Equipo	AXA COLPAT RIA	1003362	14/06/2020	1/12/2020	170	\$ 438.700.000	\$ 1.324.205	\$ 251.599	\$ 1.575.803
3	Transporte de Valores	AXA COLPAT RIA	8001004888	14/06/2020	1/12/2020	170	\$ 300.000.000	\$ 698.630	\$ 132.740	\$ 831.370
4	Transporte de Mercancias	AXA COLPAT RIA	8001004889	14/06/2020	1/12/2020	170	\$ 500.000.000	\$ 1.164.384	\$ 221.233	\$ 1.385.616
5	Automóviles	MAPFRE	2201118900228	14/06/2020	1/12/2020	170	\$ 12.889.136.222	\$ 222.116.895	\$ 42.202.210	\$ 264.319.106
6	Manejo Entidades Estatales	AXA COLPAT RIA	8001003816	14/06/2020	1/12/2020	170	\$ 1.750.000.000	\$ 28.282.877	\$ 5.373.747	\$ 33.656.623
7	R.C. Extracontractual	AXA COLPAT RIA	8001483234	14/06/2020	1/12/2020	170	\$ 7.500.000.000	\$ 10.479.452	\$ 1.991.096	\$ 12.470.548
8	R.C. Contractual Pasajeros		8002003100	14/06/2020	1/12/2020					
8	R.C. Contractual Pasajeros	AXA COLPAT RIA	8002003099	14/06/2020	1/12/2020	170	\$ 173.904.360	\$ 2.421.918	\$ 460.164	\$ 2.882.082
9	Casco Barco	AXA COLPAT RIA	1002347	14/06/2020	1/12/2020	170	\$ 613.076.000	\$ 14.277.112	\$ 2.712.651	\$ 16.989.764
10	AV. Drones	MAPFRE	2201220016419	14/06/2020	1/12/2020	170	\$ 16.499.900	\$ 5.839.695	\$ 1.109.542	\$ 6.949.237
								\$ 807.421.066	\$ 153.410.002	\$ 960.831.068
11	Infidelidad y Riesgos Financieros	SOLIDARIA	994000000058	14/06/2020	1/12/2020	170	\$ 15.000.000.000	\$ 192.123.288	\$ 36.503.425	\$ 228.626.712
12	R.C. Servidores Publicos	SOLIDARIA	9940000000129	14/06/2020	1/12/2020	170	\$ 8.000.000.000	\$ 368.257.447	\$ 69.968.915	\$ 438.226.361
								\$ 560.380.734	\$ 106.472.340	\$ 666.853.074
13	Vida Grupo Diputados	POSITIVA	3400003742	14/06/2020	1/12/2020	170	\$ 2.478.729.120	\$ 10.759.722	\$ 0	\$ 10.759.722
								\$ 10.759.722	\$ 0	\$ 10.759.722
								\$ 1.378.561.522	\$ 259.882.342	\$ 1.638.443.864
PROGRAMA DE SEGUROS										
PRORROGA DESDE EL 01 DE DICIEMBRE AL 17 DE FEBRERO DE 2021										
IT	RAMO	COMPAÑIA	NUMERO POLIZA	VIGENCIA		DIAS	VALOR ASEGURADO	PRIMA BRUTA	IVA	TOTAL
				INICIO	FIN					
1	Todo Riesgo Daños Materiales	AXA COLPAT RIA	11754	1/12/2020	17/02/2021	78	\$ 610.870.518.149	\$ 238.962.588	\$ 45.402.892	\$ 284.365.480
2	Maquinaria & Equipo	AXA COLPAT RIA	1003362	1/12/2020	17/02/2021	78	\$ 438.700.000	\$ 607.576	\$ 115.439	\$ 723.015
3	Transporte de Valores	AXA COLPAT RIA	8001004888	1/12/2020	17/02/2021	78	\$ 300.000.000	\$ 320.548	\$ 60.904	\$ 381.452
4	Transporte de Mercancias	AXA COLPAT RIA	8001004889	1/12/2020	17/02/2021	78	\$ 500.000.000	\$ 534.247	\$ 101.507	\$ 635.754
5	Automóviles	MAPFRE	2201118900228	1/12/2020	17/02/2021	78	\$ 12.889.136.222	\$ 100.866.382	\$ 19.164.613	\$ 120.030.995
6	Manejo Entidades Estatales	AXA COLPAT RIA	8001003816	1/12/2020	17/02/2021	78	\$ 1.750.000.000	\$ 12.976.849	\$ 2.465.601	\$ 15.442.450
7	R.C. Extracontractual	AXA COLPAT RIA	8001483234	1/12/2020	17/02/2021	78	\$ 7.500.000.000	\$ 4.808.219	\$ 913.562	\$ 5.721.781
8	R.C. Contractual Pasajeros	AXA COLPAT RIA	8002003099	1/12/2020	17/02/2021	78	\$ 173.904.360	\$ 1.111.233	\$ 211.134	\$ 1.322.367
9	Casco Barco	AXA COLPAT RIA	1002347	1/12/2020	17/02/2021	78	\$ 613.076.000	\$ 6.550.675	\$ 1.244.628	\$ 7.795.303
10	AV. Drones	MAPFRE	2201220016419	1/12/2020	17/02/2021	78	\$ 16.499.900	\$ 2.679.389	\$ 509.084	\$ 3.188.473
								\$ 369.417.706	\$ 70.189.364	\$ 439.607.070
11	Infidelidad y Riesgos Financieros	SOLIDARIA	994000000058	1/12/2020	17/02/2021	78	\$ 15.000.000.000	\$ 110.188.356	\$ 20.935.788	\$ 131.124.144
12	R.C. Servidores Publicos	SOLIDARIA	9940000000129	1/12/2020	17/02/2021	78	\$ 8.000.000.000	\$ 168.965.524	\$ 32.103.449	\$ 201.068.973
								\$ 279.153.880	\$ 53.039.237	\$ 332.193.117
13	Vida Grupo Diputados	POSITIVA	3400003742	1/12/2020	17/02/2021	78	\$ 2.478.729.120	\$ 4.936.813	\$ 0	\$ 4.936.813
								\$ 4.936.813	\$ 0	\$ 4.936.813
								\$ 653.508.399	\$ 123.228.601	\$ 776.737.000

Fuente: Elaboración de la Dirección de Bienes e Inventarios.



SC-CER 303297



ST-CER655785



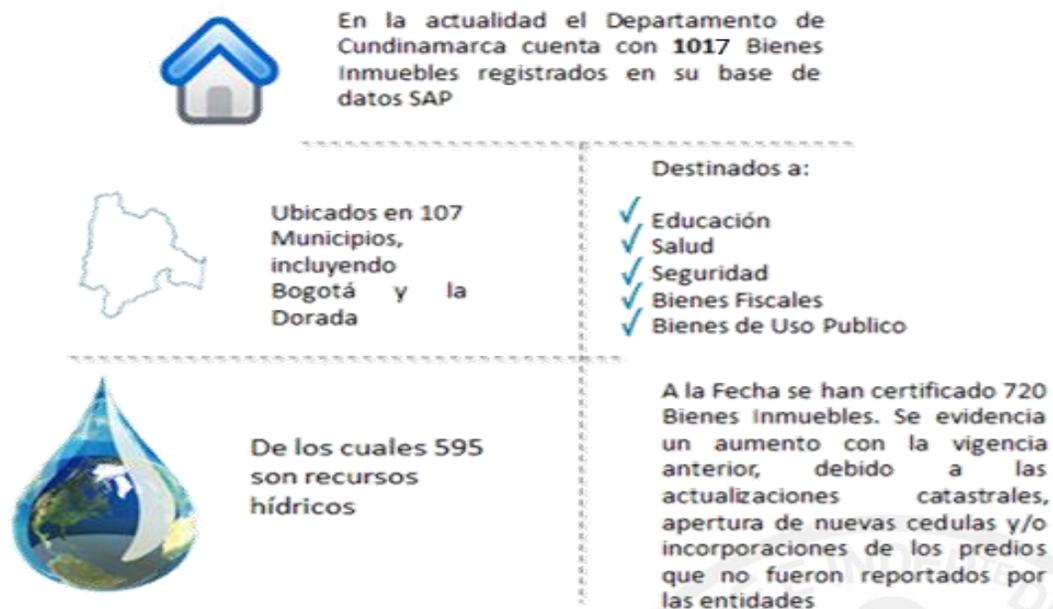
Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

E. BIENES INMUEBLES

Durante la vigencia 2020 se realizó una gestión eficiente de los predios propiedad del Departamento, salvaguardando el patrimonio de los Cundinamarqueses. De igual manera se incorporó una nueva política que contempla la entrega de bienes en comodato únicamente para proyectos productivos. Así mismo, se incorporaron nuevas políticas de operación para el manejo y administración de Bienes Inmuebles.



A continuación, se relaciona el histórico de movimientos de los bienes inmuebles propiedad del Departamento:

DESCRIPCION	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Inicio de la vigencia, propiedad del Dpto.	625	714	774	787	904	908	937	1005	1011	1017
Inmuebles adquiridos	28	63	37	0	2	0	0	2	5	0
Hallazgos (Incorporados)	66	0	0	117*	2	29	68	4	1	0
Entregados por Dación de Pago a la Univ. de Cundinamarca	0	-3	-24	-7	-2	0	0			0
Donaciones (Entregados)	5	0	0	-3	0	0	-2	-2		0

Depuración base SAP	0	0	0	-4	0	0	0	-10		0
Comodatos contabilizados dentro de la propiedad del Dpto.	10	0	2	3	8	3	21			0
TOTAL A FINALIZAR VIGENCIA	714	774	787	904	908	937	1005	1011	1017	1017

Fuente: Elaboración de la Dirección de Bienes e Inventarios.

Para la vigencia Año 2020 no se reportó adquisición de bienes inmuebles, cabe resaltar que actualmente se adelanta con el apoyo de la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca, el proceso de avalúo comerciales de bienes inmuebles que fueron producto de división material.

A continuación, se relacionan los 46 comodatos suscritos por la Secretaría General, en cabeza de la Dirección de Bienes e Inventarios de conformidad con las funciones asignadas a esta entidad. Dichos comodatos representan un logro para el Departamento ya que apoyan causas comunitarias y proyectos productivos de gran impacto para la comunidad:

<u>Nº</u>	<u>MUNICIPIO</u>	<u>No. COMODATO</u>	<u>DESTINACION</u>	<u>ESTADO</u>
1	ZIPAQUIRA	SG - 028 - 2011	SEA UTILIZADO PARA TRABAJAR EN LA ERRADICACION EN LA POBLACION ANIMAL DE DOS ENFERMEDADES ZOO NOTICIAS COMO SON, LA BRUCELOSIS Y LA TUBERCULOSIS	EN EJECUCION
2	TABIO	SG-199- 2013	USO EXCLUSIVO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES, Y NO PUEDE UTILIZAR EL BIEN SINO PARA EL USO CONVENIDO.	EN EJECUCION
3	LA VEGA	SG-088-2014	UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA CONSERVACION, RECUPERACION, PROTECCION Y CONTROL DEL PARQUE DE SU FAUNA Y FLORA COMPRENDIDAS EN EL ECOSISTEMA Y PAISAJE	EN EJECUCION
4	SILVANIA	SG-080-2014	EXCLUSIVAMENTE PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES PROPIAS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E HOSPITAL ISMAEL SILVA	EN EJECUCION
5	PAIME	SG-006-2015	EXCLUSIVAMENTE PARA LA ATENCION DE USUARIOS DE LA INSPECCION CON EL FIN DE CONOCER SUS NECESIDADES. Y TELECOM.	EN EJECUCION

6	PAIME	SG-018-2015	EXCLUSIVAMENTE PARA PROMOVER LA INTEGRACION DE LA COMUNIDAD A LAS DISTINTAS MANIFESTACIONES CULTURALES, SERVIR COMO NUCLEO COORDINADOR PARA RESPALDAR Y CONJUGAR LOS ESFUERZOS DE OTRAS ORGANIZACIONES EXISTENTES EN LA COMUNIDAD, PRESTAR LOS SERVICIOS DE LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA DE DANZAS Y ESCUELAS DE FORMACION EN MUSICAL.	EN EJECUCION
7	GIRARDOT	SG-076-2015	EXCLUSIVAMENTE PARA DESARROLLAR PROGRAMAS QUE ADELANTEN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN BENEFICIO DE LA POBLACION VULNERABLE	EN EJECUCION
8	CAJICA	SG-127-2015	SE DESTINARÁ PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE "ASOCENTRO" Y LOS LINDEROS QUE DESCRIBE LA ESCRITURA PUBLICA.	EN EJECUCION
9	FUSAGASUGA	SG-051-2015	EXCLUSIVAMENTE PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL REFERIDO PUESTO DE SALUD DE LA VEREDA TRINIDAD DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA POR PARTE DEL HOSPITAL SANRAFAEL	EN EJECUCION
10	PASCA	SG-052-2015	EXCLUSIVAMENTE PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL REFERIDO PUESTO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PASCA POR PARTE DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSGASUGA.	EN EJECUCION
11	SILVANIA	SG-060-2015	EXCLUSIVAMENTE PARA PRESTAR SERVICIO DE SALUD A TRAVES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. HOSPITAL ISAMEL SILVANIA. <u>PARAGRAFO:</u> EL COMODATARIO DISPONDRÁ DEL BIEN OBJETO DE ESTE CONTRATO.	EN EJECUCION
12	JUNI Y GACHETA	SG-089-2016	UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA SU RECUPERACION Y PROYECCION O COMO SITIO TURISTICO DE GRAN IMPORTANCIA EN LA REGION, BENEFICIANDO DE ESTA MANERA A LA COMUNIDAD CUNDINAMARQUESA GENERANDO PROGRESO Y DESARROLLO PARA LOS DOS MUNICIPIOS.	EN EJECUCION
13	CAQUEZA	SG-119-2016	UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA QUE SEA UTILIZADO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTO AGROPECUARIO QUE LLEVARA A CABO EL MUNICIPIO DE CAQUEZA EN PERFECTA COORDINACION CON LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL INMUEBLE POR PARTE DEL DEPARTAMENTO, CON EL FIN DE AMPLIAR LA COBERTURA DE LA FORMACION PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO ASI COMO EL APROVECHAMIENTO PARA QUE EL MUNICIPIO SUSCRIBA CONVENIOS CON EL SENA PARA CAPACITACION DE ALUMNOS DE LA REGION ORIENTE.	EN EJECUCION
14	BOGOTÀ	SG-139-2016	PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION.	EN EJECUCION
15	BOGOTÀ	SG-133-2016	EXCLUSIVAMENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LAS LIGAS DE FUTBOL FUTSAL, BOLO Y PATINAJE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	EN EJECUCION
16	LA PALMA	SG-150-2016	UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL HOGAR DE PASO DE LOS MENORES INFRACTORES (ACTUALMENTE ESTA FUNCIONANDO COMO INSTALACIONES PARA LA POLICIA NACIONAL - RESTITUCION DE TIERRAS)	EN EJECUCION
17	TIBIRITA	SG-236-2017	UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO MICRO CENTRAL DE BENEFICIOS DE CAFÉ CEREZA EN EL MUNICIPIO DE TIBIRITA	EN EJECUCION



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

18	NILO	SG-250-2017	UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL PUESTO DE SALUD EN EL CENTRO POBLADO "PUEBLO NUEVO"	EN EJECUCION
19	QUEBRADANEGRA	SG-247-2017	UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA CONSTRUCCION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD EN LA INSPECCION DE TOBIA LA MILAGROSA DEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA DEPENDIENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SALAZAR DEL MUNICIPIO DE VILLETA	EN EJECUCION
20	VERGARA	SG-249-2017	UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTA BARBARA DE VERGARA.	EN EJECUCION
21	SAN JUAN DE RIO SECO	SG-246-2017	UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA (ESAP)	EN EJECUCION
22	MEDINA	SG-194-2017	DESTINADO A LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA MANGUITA DEL MUNICIPIO DE MEDINA CON EL COMPROMISO DE DESTINARLO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES.	EN EJECUCION
23	MEDINA	SG-235-2017	UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA QUE SEAN UTILIZADOS POR EL SENA PARA LA CAPACITACION Y FORMACION ACADEMICA EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y PROGRAMAS A LAS PERSONAS DE LA REGION QUE ALLI CONCURRAN.	EN EJECUCION
24	MEDINA	SG-263-2017	UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA PARA LA SEDE DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE MEDINA	EN EJECUCION
25	CAQUEZA	SG-240-2017	UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CAQUEZA.	EN EJECUCION
26	CHOACHI	SG-243-2017	UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y PROGRAMAS DESARROLLADOS POR LA ALCALDIA MUNICIPAL.	EN EJECUCION
27	ZIPAQUIRA	SG-099-2017	EXCLUSIVAMENTE PARA QUE SEAN UTILIZADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA LOCAL ZIPAQUIRA DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	EN EJECUCION
28	GACHANCIPA	SG-139-2017	EXCLUSIVAMENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE GACHANCIPA DEPENDIENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE.	EN EJECUCION
29	CAJICA	SG-238-2017	UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- REGIONAL CUNDINAMARCA, CON EL FIN DE QUE FUNCIONE LAS SIGUIENTES MODALIDADES DE ATENCION EN PROTECCION COMO SON: SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES Y EN RESTABLECIMIENTO DEN ADOMINISTRACION DE JUSTICIA	EN EJECUCION
30	GRANADA	SG-265-2017	UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE GRANADA	EN EJECUCION
31	EL COLEGIO	SG-239-2017	EXCLUSIVAMENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD LA VICTORIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, DEL MUNICIPIO DE LA MESA INSPECCION LA VICTORIA.	EN EJECUCION
32	APULO	SG-264-2017	UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD "RAFAEL REYES DEL MUNICIPIO DE APULO"	EN EJECUCION

33	FUQUENE	SG-140-2017	EXCLUSIVAMENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	EN EJECUCION
34	CARMEN DE CARUPA	SG-201-2017	UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA	EN EJECUCION
35	AGUA DE DIOS	SG-256-2018	UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE BENEFICIEN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS	EN EJECUCION
36	UBALA	SG-166-2018	UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD EN EL SECTOR SAN PEDRO DE JAGUA DEL MUNICIPIO DE UBALA.	EN EJECUCION
37	LA CALERA	SG-176-2018	UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE LA CALERA.	EN EJECUCION
38	FOSCA	SG-171-2018	UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN LABORATORIO DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS EN LA INSPECCION EL RAMAL VEREDA JUCUAI DEL MUNICIPIO DE FOSCA.	EN EJECUCION
39	CHOACHI	SG 147-2019	UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHOACHI.	EN EJECUCION
40	MOSQUERA	SG-150-2019	UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y DE OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EN TRANSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD EL MUNICIPIO DE MOSQUERA.	EN EJECUCION
41	SILVANIA	SG 169-2019	UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA QUE SE DESARROLLE EL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR (CENTRO DIA) EN EL MUNICIPIO DE SILVANIA.	EN EJECUCION
42	MOSQUERA	SG-163-2020	EL COMODANTE- DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – ENTREGA A TÍTULO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO AL COMODATARIO- MUNICIPIO DE MOSQUERA – EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA 50C- 1673942 DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA CENTRO.	EN EJECUCION
43	SAN CAYETANO	SG-259-2020	EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA GENERAL, ENTREGA A TÍTULO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO, AL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO, UN BIEN INMUEBLE DENOMINADO HOGAR GERIÁTRICO CON ÁREA DE TERRENO DE (4.823 m2) Y SUS CONSTRUCCIONES DE (245 M2) UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO, IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA No. 170-39188 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PACHO	EN EJECUCION
44	ZIPAQUIRA	SG-261-2020	EL COMODANTE - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA GENERAL, ENTREGA A TÍTULO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO AL COMODATARIO – MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA, UN BIEN INMUEBLE DENOMINADO MI RANCHITO UBICADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, CON UN ÁREA DE TERRENO DE (834 m2) Y SUS CONSTRUCCIONES DE (518 m2), IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA No. 176-23329 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ZIPAQUIRÁ, CON EL FIN DE PONER EN FUNCIONAMIENTO UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	EN EJECUCION

45	CAQUEZA	SG-281-2020	EL COMODANTE - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - ENTREGA A TÍTULO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO AL COMODATARIO - MUNICIPIO DE CÁQUEZA Y ÉSTE RECIBE AL MISMO TÍTULO, UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA - CUNDINAMARCA, IDENTIFICADO CON CÉDULA CATASTRAL N.º 00-01-0002-0627-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N.º 152 - 58304 DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CÁQUEZA - CUNDINAMARCA.	EN EJECUCION
46	UBAQUE	SG-369-2020	ESTE INMUEBLE SE DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA FDEL INSTITUTO TECNICO DE ORIENTE SEDEB, EL CUAL BENEFICIARÁ A 540 ALUMNOS, LA CUAL MEJORARÁ LAS CONDICIONES DE CALIDAD PARA EJERCER SU DERECHO A LA EDUCACION, LO CUAL PERMITE AMPLIAR	EN EJECUCION

Fuente: Elaboración de la Dirección de Bienes e Inventarios.

LOGROS:

- La Dirección de Bienes e Inventarios realizó la actualización de los activos de Bienes Inmuebles en el sistema SAP, respecto a la inclusión y/o exclusiones de los bienes inmuebles, así como la actualización catastral y/o folio de matrícula inmobiliaria. Este logro representa un impacto positivo que permite hoy contar con una base de datos confiable y real.
- La Dirección de Bienes e Inventarios seleccionó los bienes inmuebles objeto de avalúos para contratar la realización de 120 avalúos de los predios propiedad del Departamento de Cundinamarca. Como resultado de este proceso se logrará la actualización de la información inmobiliaria de la entidad, se verificará y revisará la información jurídica y catastral de los inmuebles, así como la actualización de valor actual de los predios en el sistema SAP. Esta información es el sustento para el aseguramiento de las construcciones para efectos de su valor de reposición.
- La Dirección de Bienes e Inventarios realizó el estudio Técnico – Jurídico para la verificación del estado actual de los bienes inmuebles baldíos a favor del Departamento de Cundinamarca por parte de la Agencia Nacional de Tierras. Igualmente se ofició al Instituto



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Geográfico Agustín Codazzi – IGAC solicitando las fichas catastrales, a la Corporación Autónoma Regional – CAR, en solicitud de conceptos Ambientales, con el fin de completar la documentación para retomar y radicar nuevos trámites de titulación de predios baldíos en posesión del Departamento.

- Se logró ante la Agencia Nacional de Tierras -ANT- la legalización de cinco (5) inmuebles a la fecha con su correspondiente título, oficializando así el derecho de dominio por parte del Departamento y su uso efectivo.
- La Dirección de Bienes e Inventarios realizó el estudio Técnico – Jurídico para la verificación del estado actual de los bienes inmuebles a titular o legalizar el derecho de dominio a través de procesos de pertenencia o vía judicial, a favor del Departamento de Cundinamarca. Igualmente se ofició al Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC solicitando las fichas catastrales, con el fin de requerir ante las oficinas de Notariado y Registro la ausencia Registral, ante las Secretarías de Planeación de cada municipio el uso de suelo definido y la actividad desarrollada en marco de la normatividad urbanística vigente, así como la expedición de conceptos ambientales, con el fin de completar la documentación para retomar y radicar nuevos trámites de titulación de predios en posesión del Departamento.
- La Dirección de Bienes e Inventarios, realizó el estudio Técnico – Jurídico para la verificación del estado actual de los bienes inmuebles a titular a través de ley 2044 de 2020, a favor del Departamento de Cundinamarca. Igualmente se ofició al Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC solicitando las fichas catastrales, con el fin de requerir ante las oficinas de Notariado y Registro la ausencia Registral, ante las Secretarías de Planeación de cada municipio el uso de suelo definido y la actividad desarrollada en marco de la normatividad urbanística vigente, así como la expedición de conceptos ambientales, con el fin de completar la documentación para retomar y radicar nuevos trámites de titulación de predios en posesión del Departamento.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

- La Dirección de Bienes e Inventarios optimizó el proceso de saneamiento predial mediante la creación del link de consulta: <https://drive.google.com/drive/folders/1XDniQngz00R-3kE03kZtd8TekrSGXTm7usp=sharing> Este espacio permite a los funcionarios realizar una revisión técnica de los levantamientos topográficos existentes de los predios propiedad del Departamento de Cundinamarca y con ello, en el marco de la actual emergencia sanitaria y ambiental, continuar con la ejecución eficiente del proceso de Gestión de Bienes Inmuebles sin limitación en la consulta oportuna de esta información.
- La Dirección de Bienes e Inventarios, realizó las certificaciones de propiedad de los 720 Bienes Inmuebles de Departamento ubicados en los diferentes municipios y en Bogotá, protegiendo así los intereses del Departamento.
- La Dirección de Bienes e Inventarios legalizó la titulación de los predios entregados a 35 familias damnificadas del municipio de Quetame que por eventos naturales perdieron sus viviendas. Una vez realizada la constitución de la propiedad horizontal se reubicaron las familias beneficiadas con proyectos liderados por el Departamento de Cundinamarca, dando cumplimiento de manera especial a los principios Constitucionales.
- La Dirección de Bienes e Inventarios proyectó la Resolución de Transferencia del Bien Inmueble ESE Hospital de Girardot, el cual fue registrado ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardot, logrando la transferencia efectiva de dicha propiedad, ordenada por la entidad liquidadora.
- La Dirección de Bienes e Inventarios certificó la propiedad de bienes inmuebles objeto de comodato a los municipios que presentaron solicitudes de apoyo para esta vigencia, con el fin de desarrollar planes o programas de su competencia, siendo importante enunciar



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

que con la suscripción de los contratos de comodato se protege y custodia la propiedad y posesión del Departamento. Para la vigencia del 2020, se celebraron 13 nuevos contratos de comodatos con los municipios de Ubaque, Cáqueza, Mosquera, Paima, Zipaquirá, San Cayetano, Silvania, Guaduas, Nimaima, Gutiérrez, Chocontá, Facatativá, Medina.

Adicionalmente, la Dirección continúa con el seguimiento y control de los 46 comodatos suscritos durante las vigencias anteriores, dando cumplimiento a la normatividad contractual vigente y apoyando programas en beneficio de la población cundinamarquesa en diferentes municipios y a entidades del Departamento que así lo requirieron, facilitándoles el uso gratuito de inmuebles de su propiedad.

DIFICULTADES:

- Acceso a la información de manera oportuna.
- Obtener la documentación requerida para radicar ante la Agencia Nacional de Tierras -ANT.
- Actualizar información técnica de identificación de los inmuebles (levantamientos topográficos), el plano correspondiente, elaborado con arreglo a las exigencias señaladas en el Acuerdo 180 de 2009. Formato Shape y en medio físico, según lo señalado por la Agencia Nacional de Tierras -ANT.
- Demoras en la entrega del total de la información solicitada por parte de los municipios o entidades.
- Coordinación de las actividades a cargo de otras entidades.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

F. ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL PARQUE AUTOMOTOR

Durante la vigencia 2020, la Secretaría General desde la Dirección de Servicios Administrativos en trabajo articulado con la Secretaría de la Función Pública, realizó jornadas de capacitación a conductores en el cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial –PESV- y el Plan Institucional de Capacitaciones –PIC-, estas actividades se realizaron en cumplimiento del indicador de capacitación a conductores el cual está articulado con el procedimiento Administración y Control del parque Automotor el cual hace parte del Proceso de Gestión de los Recursos Físicos:

- **Primer trimestre:** Jornada de capacitación sobre Pausas Activas y Seguridad Vial, con la participación de 76 de asistentes entre personal administrativo, contratistas y conductores.
- **Segundo trimestre:** Jornada de Prácticas de Desarrollo Tecnológico y Maniobras, con la participación de 8 conductores y jornada de Socialización del Plan Estratégico de Seguridad Vial -PESV-, con la participación de 52 asistentes entre personal administrativo, contratistas y conductores.
- **Tercer trimestre:** Jornada de Prácticas de Desarrollo Tecnológico y Maniobras, con la participación de 30 asistentes entre personal administrativo, contratistas y conductores; y jornada de Socialización de Riesgos bajo el Plan Estratégico de Seguridad Vial, con la participación de 34 asistentes entre personal administrativo, contratistas y conductores.
- **Cuarto trimestre:** 2 Jornadas de capacitación en Primeros Auxilios con el apoyo de la Dirección Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres -CRUE- y la participación de 18 y 12 conductores respectivamente.

Así mismo, durante la vigencia 2020, la Secretaría General, por medio de la Dirección de Servicios Administrativos, celebró 21 contratos de comodato de vehículos con diferentes entidades del orden departamental y municipal de la siguiente manera:



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Municipio y/o Entidad	Beneficiarios
La Calera	Alcaldía Municipal
La Calera	Alcaldía Municipal
Yacopí	Alcaldía Municipal
Guachetá	Alcaldía Municipal
Beltrán	Alcaldía Municipal
Vergara	Alcaldía Municipal
Útica	Alcaldía Municipal
Ubaté	Alcaldía Municipal
Tibacuy	Alcaldía Municipal
Venecia	Alcaldía Municipal
Paratebueno	Alcaldía Municipal
Fusagasugá	E.S. E Hospital San Rafael
Fusagasugá	Personería Municipal
Girardot	Hospital de Girardot
Ubaté	E.S.E Hospital El Salvador
Tenjo	E.S. E Santa Rosa
Departamento	CONVIDA
	CONVIDA
	INDEPORTES
	Cruz Roja
	Empresa Férrea Regional SAS

Fuente: Elaboración de la Dirección de Servicios Administrativos.

Finalmente, atendiendo al cumplimiento del procedimiento de Administración y Control del Parque Automotor, durante la vigencia 2020 se realizaron aproximadamente 335 mantenimientos a los vehículos que forman parte del parque automotor de la Gobernación de Cundinamarca. Aproximadamente 78 de carácter correctivo y 275 de carácter preventivo. Así mismo, se creó el correo institucional mantenimiento.vehiculos@cundinamarca.com.co, como medio para solicitar mantenimientos correctivos e informar sobre cualquier falla mecánica que puedan presentar los vehículos propiedad del Departamento.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

LOGROS:

- Capacitación del personal en medidas de prevención y atención de accidentes, casos de emergencia, primeros auxilios, cumplimiento de las normas de tránsito, riesgos en la vía y seguridad vial.
- Fortalecimiento de las capacidades institucionales de entidades del nivel departamental y municipal mediante la entrega de vehículos de apoyo en calidad de comodato.
- Atención oportuna y eficiente de los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos propiedad del Departamento, garantizando la prestación ininterrumpida del servicio de apoyo vehicular ante aquellas entidades que así lo solicitaron.
- Mejoramiento en los tiempos de respuesta y resolución de las solicitudes de mantenimientos preventivos y correctivos allegadas a la Dirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General.

DIFICULTADES:

- En el marco de la emergencia sanitaria y ambiental derivada de la pandemia del COVID-19, algunas capacitaciones se adelantaron en la modalidad virtual, situación que afectó la asistencia de personal debido a limitaciones en la conectividad.

G. MANTENIMIENTO SEDE CENTRAL Y SEDES EXTERNAS

La Secretaría General, a través de la Dirección de Servicios Administrativos, en el desarrollo del procedimiento *Mantenimiento sede central y sedes externas*, logró crear una bolsa de mantenimiento que permitió adelantar acciones que atendieron 114 requerimientos presentados por entidades de



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

la Sede Administrativa y las Sedes Externas de la Gobernación de Cundinamarca, así:

- **Sede Administrativa:** 19 solicitudes.
- **Dirección Centro Regulator De Urgencias, Emergencias Y Desastres - CRUE:** 10 solicitudes.
- **Unidad Especial Administrativa para la Gestión del Riesgo de Desastres -UAEGRD:** 30 solicitudes.
- **Línea de Emergencias 123 Cundinamarca:** 55 solicitudes.

De igual manera, atendiendo al cumplimiento de este procedimiento, se implementó la solicitud de mantenimientos correctivos por medio digital, a través de la creación del correo institucional mantenimientoainfraestructura@cundinamarca.gov.co, con el fin de dar oportuna respuesta y trámite a los diferentes requerimientos.

LOGROS:

- Cumplimiento de más del 90% de la resolución de solicitudes de mantenimientos correctivos y condiciones inseguras reportadas por las entidades del Sector Central ante la Dirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General.
- Gestión oportuna y eficiente de las solicitudes de mantenimientos correctivos y condiciones inseguras por medio de la creación del correo institucional.

DIFICULTADES:

- Debido a las restricciones decretadas al sector de la construcción en el inicio de la emergencia sanitaria y ambiental derivada de la pandemia del COVID-19, se retrasó el inicio y el desarrollo de algunas



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

obras de mantenimiento adelantadas por la Dirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General.

H. DOCUMENTOS INTERNOS

La Secretaría General, desde el proceso de Gestión de los recursos Físicos que involucra a las Direcciones de Bienes e Inventarios y de Servicios Administrativos, realizó la revisión del SICG (Sistema Integrado de Gestión y Control) en el cual se encuentra el Sistema de Gestión de calidad. Se actualizaron y crearon procedimientos y formatos, en aras de promover la armonización, fortalecimiento, desarrollo y mejora continua del proceso en la vigencia 2020, de acuerdo con la siguiente tabla:

Proceso	Código	Documento	Plantilla	Versión	Fecha de Aprobación
Gestión de Recursos Físicos	A-GRF-CA-001	Caracterización del proceso Gestión de los Recursos Físicos	Caracterización	7	30/Jul/2020
Gestión de Recursos Físicos	A-GRF-PR-003	Administración de Bienes Inmuebles	Procedimiento	5	24/Ago/2020
Gestión de Recursos Físicos	A-GRF-PR-010	Administración de inventarios instituciones educativas no certificadas por el departamento	Procedimiento	1	14/Sep/2020
Gestión de Recursos Físicos	A-GRF-PR-008	Administración Inventarios Personalizados	Procedimiento	4	24/Ago/2020
Gestión de Recursos Físicos	A-GRF-PR-006	Administración y Control del Parque Automotor	Procedimiento	8	01/Sep/2020
Gestión de Recursos Físicos	A-GRF-PR-001	Aseguramiento e Indemnización de Bienes	Procedimiento	6	24/Ago/2020



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Gestión de Recursos Físicos	A-GRF-PR-002	Baja y Enajenación de Bienes Muebles	Procedimiento	6	24/Ago/2020
Gestión de Recursos Físicos	A-GRF-PR-005	Gestión para el Pago de Impuestos, Servicios, Tasas y Multas	Procedimiento	3	31/Ago/2020
Gestión de Recursos Físicos	A-GRF-PR-004	Ingreso y Egreso de Bienes Muebles y Elementos de Consumo al Almacén General	Procedimiento	7	24/Ago/2020
Gestión de Recursos Físicos	A-GRF-PR-009	Mantenimiento de Sedes Central y Externas	Procedimiento	2	28/Oct/2020
Gestión de Recursos Físicos	A-GRF-FR-027	Acta de entrega y recibido del vehículo	Formato	1	29/Jul/2020
Gestión de Recursos Físicos	A-GRF-FR-001	Autorización de reparación y/o suministro	Formato	2	07/Ago/2020
Gestión de Recursos Físicos	A-GRF-FR-017	Chequeo semanal antes de Marcha del Vehículo	Formato	4	07/Ago/2020
Gestión de Recursos Físicos	A-GRF-FR-028	Control de recibido de facturas	Formato	1	30/Jul/2020
Gestión de Recursos Físicos	A-GRF-FR-019	Inspección Botiquines Vehículos	Formato	2	07/Ago/2020
Gestión de Recursos Físicos	A-GRF-FR-030	Lista de chequeo de infraestructura segura	Formato	1	02/Nov/2020



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Gestión de Recursos Físicos	A-GRF-FR-026	Ruta para el mantenimiento preventivo vehicular	Formato	2	07/Ago/2020
Gestión de Recursos Físicos	A-GRF-FR-029	Solicitud mantenimientos correctivos de infraestructura	Formato	1	22/Oct/2020

LOGROS:

- Promoción de la armonización, fortalecimiento, desarrollo y mejora continua del proceso de Gestión de los Recursos Físicos en la vigencia 2020, mediante actualizaciones y creaciones de procedimientos y formatos para su efectivo desarrollo.

DIFICULTADES:

- Demoras en el proceso de revisión de los documentos, levantamiento y actualización de la información, debido al desarrollo de actividades de trabajo remoto/Home-office, producto de la emergencia social y sanitaria derivada de la pandemia del COVID-19.

3.3 GESTIÓN DOCUMENTAL

Política Institucional de Gestión Documental

La Secretaría General, a través de la Dirección de Gestión Documental, ha gestionado actividades que permiten incentivar y promover el cumplimiento de los requerimientos de ley, enmarcados en las políticas nacionales de la función archivística del Estado, Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos; política de transparencia y acceso a la información pública, como lo define la Ley 1712 de 2014, Ley de transparencia y acceso a la información pública nacional; políticas culturales encaminadas a la recuperación y conservación de la memoria documental del Departamento, Ley 1185 de 2008, Ley General de Cultura; así como también, toda la normatividad reglamentaria correspondiente y vigente.

Actualización de Instrumentos y documentos archivísticos

En el presente año se aprobó ante el Comité Institucional de Gestión del Desempeño del Departamento de Cundinamarca, la actualización de la política de Gestión Documental, con el objetivo de renovar todos los procesos y criterios comunes relativos a la producción, administración, conservación y custodia de documentos que se generen en cumplimiento de las funciones de la Gobernación de Cundinamarca.

Se revisó y actualizó el Programa de Gestión Documental - PGD, toda vez que éste, define los lineamientos que deben ser aplicados a la producción documental desde su producción y/o recepción hasta su disposición final. Dicho programa está encaminado al eficiente, eficaz y efectivo manejo y organización de la documentación producida y recibida por una entidad, desde su origen hasta su destino final a corto, mediano y largo plazo como parte del Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción Anual.

De otra parte, se llevó a cabo la sustentación de la actualización del instrumento archivístico denominado Tablas de Retención Documental - TRD del sector central las cuales fueron sustentadas ante el Archivo General de la Nación y se encuentran en proceso de firma para su implementación. En concordancia con el acuerdo 04 de 2019.

Lo descrito anteriormente, atiende lo establecido en el artículo 13 de la Ley 1712 de 2014: "(...) Todo sujeto obligado deberá asegurarse de que sus Registros de Activos de Información cumplan con los estándares establecidos por el Ministerio Público y con aquellos dictados por el Archivo General de la Nación, en relación con la constitución de las Tablas de Retención Documental (TRD) (...)”

Actualización de documentos Internos

Armonizados con las políticas de calidad del Sistema Integral de Gestión y Control, hemos establecido políticas, procesos y procedimientos encaminados a fortalecer la política de gestión documental, promoviendo la estandarización de documentos internos, permitiendo una mejora continua.

Por ello se actualizaron los siguientes documentos:



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Código	Título Documento	Plantilla	Versión
A-GD-FR-014	Control De Registro De Activos De Información	Formato	1
A-GD-PR-004	Procedimiento para la administración del archivo central.	Procedimiento	5
A-GD-IN-001	Elaboración de Documentos	Instructivo	2
A-GD-FR-015	Hoja de Control de los Documentos	Formato	1
A-GD-CA-001	Caracterización del Proceso	-Caracterización de procesos-	6
A-GD-POL-001	Política de Gestión Documental	Política	2
A-GD-PROG-001	Programa de Gestión Documental	Programa	2

Publicación de instrumentos archivísticos en la página web de la gobernación de Cundinamarca

En concordancia con la ley 1712 de 2014 y con el propósito de poner en conocimiento de la ciudadanía en general, la información generada por nuestra entidad, se han publicado los instrumentos archivísticos en la página web de la Gobernación de Cundinamarca permitiendo, a servidores y ciudadanos, conocer las políticas, procesos y procedimientos establecidos por la normatividad vigente. Las siguientes son las publicaciones en la página web Gobernación:

Instrumento Archivístico	Link
Tablas de Retención Documental – TRD	http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariasEntidades.gc/SecretariaGeneral/SecreGralDespliegue/asgestiوندocumental/tablas+de+retencion+documental
Cuadros de Clasificación Documental – CCD	http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariasEntidades.gc/SecretariaGeneral/SecreGralDespliegue/asgestiوندocumental/cuadro+de+clasificacion++documental



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Programa de Gestión Documental – PGD	http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariasEntidades.gc/SecretariaGeneral/SecreGralDespliegue/asgestiondocumental/progrma-de-gestion-documental
Tablas de Valoración Documental – TVD	http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariasEntidades.gc/SecretariaGeneral/SecreGralDespliegue/asgestiondocumental/tablas+de+valoracion+documental
Sistema Integral de Conservación –SIC	http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariasEntidades.gc/SecretariaGeneral/SecreGralDespliegue/asgestiondocumental/conservacion
PINAR	http://www.cundinamarca.gov.co/Home/ServCiud.ventanilla/ServiciosCiudadano.gc/astransparecia_contenidos/transparenciayaccesoinformacionver1
Registro de Activos de Información	http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariasEntidades.gc/SecretariaGeneral/SecreGralDespliegue/asgestiondocumental/registros-de-activos-de-informacion/index
Eliminación Documental	http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariasEntidades.gc/SecretariaGeneral/SecreGralDespliegue/asgestiondocumental/eliminacion
Índice de información clasificada y reservada	http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariasEntidades.gc/SecretariaGeneral/SecreGralDespliegue/asgestiondocumental/indice-de-informacion-clasificada-y-reservada/index
Esquema de publicación de información	http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariasEntidades.gc/SecretariaGeneral/SecreGralDespliegue/asgestiondocumental/esquema-de-publicacion-de-informacion/index
Registro de publicaciones	http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariasEntidades.gc/SecretariaGeneral/SecreGralDespliegue/asgestio



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

	ndocumental/registro-de-publicaciones/index
Cuadro de clasificación Documental	http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariasEntidades.gc/SecretariaGeneral/SecreGralDespliegue/asgestio/ndocumental/cuadro+de+clasificacion++documental

Seguimiento a la implementación de las tablas de retención documental

En el presente año se adelantaron actividades virtuales y presenciales, tendientes a fortalecer la aplicación de las Tablas de Retención Documental, a través de cronogramas trimestrales de visitas de verificación a la aplicación del instrumento archivístico en las dependencias del sector central de la administración departamental. A partir del mes de marzo dado la emergencia sanitaria del COVID 19, se estableció la programación trimestral de manera virtual y presencial.

Esta actividad de seguimiento a la implementación se puede verificar en el siguiente enlace:

<http://isolucion.cundinamarca.gov.co/Isolucion/Medicion/frmlIndicadoresBase.aspx?CodIndicador=Mjg5&FechaIni=MTQvMTlvMjAxOQ==&FechaFin=MTQvMTlvMjAyMA==>

Plan Institucional de Archivos – PINAR

La implementación del Plan Institucional de Archivo se refleja en las tareas adelantadas en los planes de mejoramiento y planes de acción de riesgos, generados a partir de las auditorías internas y externas. Aunado a lo anterior la Gobernación de Cundinamarca cuenta con el Sistema Integral de Gestión y Control el cual fortalece los procedimientos y permite evaluar la trazabilidad de cada uno de ellos. De igual forma se puede evidenciar de manera amplia que se están implementando los instrumentos archivísticos tales como las Tablas de Retención Documental, el Programa de Gestión Documental y el Sistema Integrado de Conservación.

De otra parte, se realizaron reuniones de revisión al desempeño en el proceso de gestión documental permitiendo visualizar los indicadores de los



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

planes de acción y proyectos que no alcanzaron los resultados planificados dentro de las acciones de mejora.

Diagnóstico Integral de Archivo – DIA

El documento de Diagnóstico Integral de Archivo realizado en la Gobernación de Cundinamarca se desarrolló en cumplimiento de lo establecido en la Ley 594 de 2000 “Ley General de Archivos, Título XI- Conservación de Documentos”, la cual establece que es requisito indispensable la implementación del sistema en todas las fases del ciclo vital de los documentos, para garantizar la conservación y preservación de la información; y el Acuerdo 006 de 2014 del Archivo General de la Nación “Por medio del cual se desarrollan los artículos 46, 47 y 48 del Título XI “Conservación de Documentos” de la Ley 594 de 2000”.

Dicho documento tiene como finalidad identificar y evaluar el estado actual de los procesos archivísticos y de conservación de la documentación producida y recibida por la Gobernación de Cundinamarca, ya que es esencial para la toma de decisiones en temas de gestión documental. Por lo tanto, la entidad dando cumplimiento a la normatividad la Gobernación de Cundinamarca Sector Central suscribe contrato de prestación de Servicios N° 242 de 2019, con el objeto de elaborar e implementar el Sistema Integrado de Conservación – SIC.

A continuación, se presentan las conclusiones del informe de Diagnóstico Integral de Archivo resultado del levantamiento de información que se realizó durante el periodo comprendido entre el 28 de octubre al 15 de noviembre del año 2019, en la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca y algunas sedes externas. Este describe los aspectos con relación a la administración, custodia y conservación de los soportes documentales de la Gobernación, y da a conocer las fortalezas y debilidades para así establecer los planes de acción a corto, mediano y largo plazo que se deben implementar para el Sistema Integrado de Conservación.

Conclusiones

Las siguientes conclusiones se realizan teniendo en cuenta los hallazgos encontrados durante el Diagnóstico Integral de Archivos, realizado en la Gobernación de Cundinamarca e incluyen los aspectos archivísticos y los aspectos de conservación documental.



SC-CER 303297



ST-CER655785



**Gobernación de
Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Conclusiones en aspectos archivísticos

- Dentro de los Instrumentos archivísticos para llevar a cabo las actividades de Gestión Documental en la Gobernación de Cundinamarca, se evidenciaron los siguientes instrumentos archivísticos:
 - El Cuadro de Clasificación Documental (CCD)
 - La Tabla de Retención Documental (TRD)
 - El Programa de Gestión Documental (PGD)
 - Plan Institucional de Archivos de la Entidad (PINAR)
 - El Inventario Documental
 - Modelo de Requisitos Gestión de Documentos Electrónicos (MOREQ)
 - Los mapas de procesos, flujos documentales y la descripción de las funciones de las unidades administrativas de la entidad.
- La Gobernación de Cundinamarca tiene un Programa de Gestión Documental en el cual define los procesos de gestión documental: planeación, producción, gestión y trámite, organización, transferencia, disposición de documentos, preservación a largo plazo y valoración. Para llevar a cabo las actividades que permitan cumplir con cada uno de ellos, establece lineamientos y directrices evidenciados como manuales, procedimientos, y documentos.
- Para llevar a cabo los procesos en Gestión Documental la entidad tiene establecido: el Plan institucional de archivos - PINAR, el Programa de Gestión Documental - PGD, Manual de Gestión Documental, Guía de Gestión Documental y una serie de procedimientos para llevar a cabo los procesos de gestión tales como: planeación, producción, gestión y trámite, organización, transferencia, disposición de documentos, preservación a largo plazo y valoración.
- La entidad tiene definidos los procesos principales para la gestión documental lo cual le permite que el desarrollo de las actividades de gestión documental sea homogéneo.
- El acompañamiento permanente del área de gestión documental garantiza que los gestores documentales y quienes apoyan las funciones de archivo comprendan los procesos de gestión documental y se



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

programen las transferencias primarias de acuerdo con los tiempos de retención.

- De acuerdo con los resultados obtenidos en la consolidación de información del volumen documental hallado en el archivo de gestión, se logró determinar un total aproximado de 4.052,78ML que corresponden a toda la documentación en las diferentes áreas de gestión de la Gobernación de Cundinamarca.
- La dependencia que tiene el mayor volumen de documentos es la Secretaría de la Función Pública con 1.295,13ML, el cual representa un 31.95% de la documentación. Así mismo, la dependencia que tiene menor volumen documental es el Despacho / Secretaria Privada con 2.75 ML, que representa el 0.06% de la documentación en gestión.
- La entidad cuenta con una herramienta tecnológica para la gestión documental la cual, aunque cumple su función de administración de correspondencia no cumple con la totalidad de requisitos funcionales y no funcionales establecidos en el Moreq para ser tomada como SGDEA Sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivo.
- La Secretaría de Tecnologías de la Información tiene identificados los procesos a los cuales se debe prestar mayor atención para garantizar la seguridad de la información y se encuentran en la implementación de mejora de estos.
- En cuanto a las transferencias primarias, se pudo evidenciar que el área de Gestión Documental se encarga de asesorar, verificar y acompañar el proceso mediante visitas de verificación en las cuales se evalúa la aplicación de las Tablas de Retención Documental TRD y se realiza una programación con la oficina productora, en las cuales se adquieren compromisos de mejora de la gestión documental y las transferencias documentales a las que haya lugar; las cuales se realizan a través del Formato Único de Inventario Documental FUID.
- Se evidenció que la Gobernación de Cundinamarca mediante las circulares internas; 015 del 31 de mayo de 2018 realizó socialización de la política de Gestión documental y Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos MOREQ y mediante la circular 016 del 14 de junio de 2018 socializó el Plan Institucional de Archivos PINAR.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

- Dentro de los procesos de gestión documental la entidad utiliza los instrumentos archivísticos tales como: el Formato Único de Inventario Documental FUID, planillas de registro de préstamo y consulta.
- Las transferencias se realizan de manera periódica cumpliendo con los tiempos de retención y las transferencias que se encuentran pendientes están programadas para realizarse antes de terminar la vigencia 2019.
- La entidad tiene un cronograma trimestral de sensibilización y capacitaciones para concientizar y formar a los funcionarios y contratistas, sobre el manejo de la "guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales", a cargo del archivo central.

Conclusiones – Aspectos de Conservación

- La Gobernación de Cundinamarca mediante el contrato 242 de 2019 desarrolla el Sistema Integrado de Conservación en cumplimiento de lo establecido en la Ley 594 de 2000 "Ley General de Archivos, Título XI- Conservación de Documentos", la cual estipula que es requisito indispensable la implementación del sistema en todas las fases del ciclo vital de los documentos, para garantizar la conservación y preservación de la información; y el Acuerdo 006 de 2014 del Archivo General de la Nación "Por medio del cual se desarrollan los artículos 46, 47 y 48 del Título XI "Conservación de Documentos" de la Ley 594 de 2000".
- La entidad dando cumplimiento a la normatividad, durante el desarrollo de sus funciones han venido realizando varias actividades que aportan a la conservación documental, entre las cuales se destacan: contrato anual para realizar saneamiento ambiental y limpieza documental, cambio de unidades de almacenamiento documental para garantizar la protección de los documentos de factores externos, uso de unidades de conservación y almacenamiento documental estandarizadas, disposición en los archivos de gestión de cámaras de seguridad, detectores de humo, ruta de evacuación señalizadas y extintores solkaflam, multipropósito y de gas carbónico.
- En el año 2018 se presentó un siniestro causado por el rompimiento de un tubo de agua en el archivo central, por lo cual la entidad como medida correctiva para garantizar la conservación de la documentación que



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

custodia en sus instalaciones suscribió un contrato interadministrativo N° SG-CDCT-163-2019 con el Archivo General de la Nación con el objeto de realizar el proceso de conservación, limpieza y desinfección de los documentos que resultaron afectados por el siniestro. Aunque en la entidad no existe un plan y brigada para la atención de emergencia para material documental se evidenció que se atendió de manera adecuada la emergencia presentada.

- En general las carpetas se encuentran buen estado. Sin embargo, algunas presentan deterioro de tipo físico como rasgaduras o roturas por el uso de cuerda y ligas de caucho, principalmente en el archivo central ubicado en las américas y el depósito 2 en la torre central.
- En la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, se observó una planoteca con planos sin unidad de almacenamiento. Así mismo, existen planos colgados dentro del archivador rodante y otros doblados o enrollados de tal manera que no se favorece su conservación.
- Algunos mobiliarios de archivo presentan fallas en los rodamientos ya que se activan solos, puerta o partes desprendidas, entrepaños doblados y vencidos, etc. Por lo tanto, se debe realizar una revisión y posterior mantenimiento del mobiliario de archivo.
- Dentro de los factores que pueden afectar la conservación de la documentación al interior de los depósitos de archivo 1, 2 y 3 ubicados en la torre central se encuentra principalmente la tubería aérea que conduce agua, está ubicada justo sobre la estantería.
- Aunque la entidad entrega a los funcionarios y contratistas los elementos de protección personal necesarios para ejecutar las actividades, se evidencia que no los están empleando durante la manipulación de los soportes documentales.
- Una parte de la documentación se encuentra en tomos o encuadernada, principalmente en el depósito de archivo ubicado en las américas y el depósito 2 ubicado en la torre central se encuentra en carpetas. Algunos tomos y/o encuadernaciones presentan deterioro biológico avanzado, ocasionado por microorganismos. También se evidenció, carpetas de yute con deterioro biológico y físico como



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

rasgaduras, roturas, faltantes, dobleces y deterioró químico causado por la oxidación de los ganchos legajadores metálicos.

- La entidad tiene un depósito de archivo ubicado en el barrio Teusaquillo (Calle 37 No. 19 – 27, Bogotá D.C) donde se encuentra parte de la documentación de la Secretaria de Educación, Historias laborales, sin embargo, esta documentación no se midió y tampoco se realizó un muestreo ya que recibieron la visita del Archivo General de la Nación, quienes emitieron una orden perentoria para retirar la documentación de las instalaciones, mediante el Acta de visita control del 08/10/2019. Sin embargo, en las entrevistas realizadas al área nos indicaron que alguna parte de la documentación presenta deterioro biológico.
- El depósito de archivo ubicado en las Américas no es adecuado para almacenamiento documental, ya que presenta humedad en paredes y techo, goteras, riesgo eléctrico, suciedad acumulada, factores que no favorece la conservación de la documentación allí almacenada.
- Se evidenció suciedad acumulada y alto volumen de material articulada sobre la estantería, cajas y carpetas de los archivos de gestión y los depósitos de archivo central.
- El recuento total de microorganismos aislados en los depósitos 1,2 y 3 en la torre central y en el depósito ubicado en las Américas fueron superiores a 500 UFC/m³ encontrándose por fuera de los parámetros establecidos.

RECOMENDACIONES

Recomendación – Aspectos Archivísticos

- Se debe contar con profesionales y técnicos con experiencia y carreras afines a la gestión documental, conforme la Resolución 0629 de 2018 emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. "Por la cual se determinan las competencias específicas para los empleos con funciones de archivista que exijan formación técnica profesional, tecnológica y profesional o universitaria de archivista".
- Se recomienda definir el proceso de digitalización teniendo en cuenta el documento de requisitos mínimos de digitalización publicado por el Archivo General de la Nación.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

- Llevar a cabo las transferencias documentales de acuerdo con las Tablas de Retención Documental (TRD), con el fin de, evitar acumulación inadecuada de la documentación y prevenir eliminación de los documentos que no han cumplido el tiempo de retención

Recomendaciones – Aspectos de Conservación

- Las áreas destinadas para archivo de gestión deben proveer espacio suficiente para albergar la documentación y los funcionarios deben realizar las transferencias oportunamente de acuerdo con las Tablas de Retención Documental y así evitar acumulación de cajas en el piso y sobre el cerramiento de los archivadores.
- Los funcionarios deben utilizar apropiadamente el mobiliario de archivo para ubicar la documentación que están produciendo y consultando regularmente y no para almacenar objetos ajenos al archivo.
- Evitar utilizar el mobiliario de archivo para almacenamiento de bolsos, alimentos, adornos, puesto que reduce el espacio para las cajas, obligando a ubicarlas en el piso y aumentando así el riesgo que sufran algún tipo de deterioro por acción del agua, polvo o daño mecánico causado por golpes.
- Realizar jornadas de capacitación y sensibilización en temas de conservación preventiva de los soportes documentales; estas deben estar dirigidas que incluyan a todos los funcionarios y contratistas contratista de la Entidad.
- Se recomienda revisar e intervenir lo más pronto posible la documentación almacenada en el depósito de archivo ubicado en las américas, con el fin evitar que se siga deteriorando por las condiciones inadecuadas de almacenamiento en este lugar.
- Se recomienda verificar la NTC 5397, para la implementación de unidades de conservación.
- Se recomienda la implementación de un plan y brigada para emergencias de material documental.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

- Es de importancia un adecuado almacenamiento de los medios ópticos como los CD, ya que para garantizar su conservación se debe mantener una temperatura de 10°C a 14°C y una humedad relativa de 40% a 50%, como lo estipula el acuerdo 049 de 2000, en su artículo 4, condiciones ambientales y técnicas.
- Continuar con las actividades de saneamiento ambiental, que incluyen desinfección, desratización y desinsectación, así mismo las actividades de mediciones de condiciones ambientales como iluminación y contaminantes microbiológicos antes y después del saneamiento ambiental, para garantizar la conservación del material documental.
- Se recomienda continuar con los procesos de limpieza técnica de mobiliario de archivo y cajas de almacenamiento documental con mayor frecuencia y supervisar que se haga con aspiradora filtro de agua, ya que otros métodos lo que hacen es esparcir el polvo y los microorganismos en el ambiente y causar enfermedades al personal.
- Se debe verificar los métodos utilizados por los contratistas, puesto que no se debe permitir que los proveedores usen el archivo Central, ni las oficinas de la entidad para almacenar o guardar productos químicos ya que son de alto riesgo para la salud de los funcionarios y la conservación de los soportes documentales custodiados en esas áreas.
- La limpieza de las unidades de conservación y almacenamiento, así como el mobiliario de archivo, deben ser realizadas por una empresa con experiencia en archivos, puesto que se evidenció suciedad acumuladas sobre cajas, estantería, además de evidenció almacenamiento de productos químicos líquidos utilizados para limpieza y saneamiento ambiental al interior de los archivos.
- Llevar a cabo los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios, los cuales deben incluir: techo, tuberías, pisos, paredes, ventilación, lámparas, mobiliario de archivo, limpieza, saneamiento ambiental en los archivos de gestión y en los depósitos de archivo central de la Gobernación de Cundinamarca según las consideraciones del Acuerdo 049 de 2000 y el Acuerdo 006 del 2014, del Archivo General de la Nación.
- Los espacios de archivo de gestión y archivo central deben estar señalización considerando: la ubicación de extintores, salidas de



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

emergencia, prohibido fumar y consumo de alimentos y prohibido encender fuego.

- Se debe adecuar un área para el almacenamiento del material fotográfico, cintas de video y CD los cuales deben conservarse en condiciones de temperatura y humedad relativa diferente al soporte en papel; las cuales se encuentran establecidas en el Acuerdo 049 de 2000 del Archivo General de la Nación, en su artículo 4, condiciones ambientales y técnicas.
- Se recomienda revisar y organizar los planos enrollados y acopiados en las planotecas rojas ubicadas en el depósito 2 de la torre central y los ubicados en la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, para evitar que se sigan deteriorando por el mal almacenamiento.
- Realizar inspecciones periódicas de las instalaciones de archivo, las cuales deben incluir el mobiliario, pisos, tubería, lámparas, cableado eléctrico, puestos de trabajo, señalización, etc.
- Se recomienda instalar en todos los depósitos de archivo central, equipos para el control de la humedad relativa y temperatura, analizar los resultados y tomar las acciones correctivas.
- Se recomienda realizar medición de condiciones ambientales como: iluminación, contaminantes atmosféricos, contaminantes microbiológicos en los depósitos de archivo central.

Cuadro de Clasificación Documental – CCD

Actualización de las tablas de retención documental del sector central de la administración departamental de Cundinamarca.

Los cuadros de clasificación documental que facilitan la consulta de los documentos públicos que se conservan en los archivos.

Tablas de Retención Documental – TRD

En desarrollo del artículo 24 de la Ley 594 de julio 14 de 2000, Ley General de Archivos, el cual establece que será obligatorio, para las entidades del



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

Estado elaborar y adoptar las respectivas Tablas de Retención documental – TRD.

Que el acuerdo No. 039 de octubre 31 de 2002, del Archivo General de la Nación – AGN, reguló el procedimiento para la elaboración y aplicación de las Tablas de Retención Documental.

Que por Decreto Departamental 027 de 2005, se adoptó la estructura del sector central de la administración pública departamental, se fusionaron y suprimieron algunas dependencias, reasignaron funciones y se modificaron los objetivos y la estructura orgánica de organismos y dependencias centrales, razón por la cual fue necesario armonizar las Tablas de Retención Documental con la nueva organización administrativa.

Que mediante Resolución 00315 de junio 08 de 2006, se adoptaron e implementaron las Tablas de Retención del sector central de la administración pública departamental.

Que mediante acta número 05 del 07 de diciembre de 2011, el Comité de Archivo del Sector Central de la Administración, aprobó la actualización de las Tablas de Retención Documental.

Que mediante la Resolución 0417 de 2012, se modificó parcialmente la Resolución 00315 de 2006.

Que el artículo 21 del Acuerdo 004 de 2013, por el cual se reglamentan parcialmente los Decretos 2578 y 2609 de 2012 y se modifica el procedimiento para la elaboración, presentación, evaluación, aprobación e implementación de las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental, emitido por el AGN, derogó el Acuerdo No. 039 de octubre 31 de 2002.

Que el artículo 14 del referido Acuerdo, establece los casos en los que deberán actualizarse las Tablas de Retención Documental.

Que por Decreto Departamental 008 de 2013, se adoptó la estructura del sector central de la administración pública departamental, se fusionaron y suprimieron algunas dependencias, reasignaron funciones y se modificaron los objetivos y la estructura orgánica de organismos y dependencias



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

centrales, razón por la cual fue necesario armonizar las Tablas de Retención Documental con la nueva organización administrativa.

Que mediante acta número 03 del 28 de mayo de 2014, el Comité Interno de Archivo del Sector Central de la Gobernación de Cundinamarca, aprobó la actualización de las Tablas de Retención Documental.

Que el Archivo General de la Nación – AGN, mediante acta número 08 del 14 de junio de 2016, convalidó las Tablas de Retención Documental.

Que mediante la Resolución 0552 de 2016, se modificó parcialmente la Resolución 0417 de 2012.

Tablas de Valoración Documental – TVD

Las Tablas de Valoración Documental – TVD son instrumento archivístico, que, de acuerdo con la normatividad colombiana, que permite organizar técnicamente los documentos que hacen falta de los fondos documentales acumulados de las entidades (fondos acumulados son los documentos acumulados en el tiempo sin ningún tipo de organización).

La Gobernación de Cundinamarca dando alcance a la normatividad archivística colombiana, Ley 594 de 2000, Acuerdo 04 de 2004 expedido por el Archivo General de la Nación y demás norma; elaboró y aprobó sus TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL. Instrumento que le ha permitido a la entidad determinar que documentos se conservan y cuales se encontraban para eliminación, optimizando espacios y costos en custodia y conservación.

Sistema Integrado de Conservación – SIC – Plan de Conservación

El SIC es el conjunto de planes, programas, estrategias, procesos y procedimientos de conservación documental y preservación digital, bajo el concepto de archivo total, acorde con la política de gestión documental y demás sistemas organizacionales, tendiente a asegurar el adecuado mantenimiento de cualquier tipo de información, independiente del medio o tecnología con la cual se haya elaborado, conservando atributos tales como unidad, integridad autenticidad, inalterabilidad, originalidad, fiabilidad y accesibilidad, desde el momento de su producción y/o



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

recepción, durante su gestión, hasta su disposición final, es decir, en cualquier etapa de su ciclo vital.

Programa de Gestión Documental – PGD

De acuerdo al Decreto 437 del 2020, “Por medio del cual se establece la estructura de la administración pública departamental, se define la organización interna y las funciones de las dependencias del sector central de la función pública de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones” fue necesario realizar una revisión para posteriormente actualizar el Programa de Gestión Documental- PGD, el paso a seguir es enviarlo al comité institucional para su aprobación y por último publicar en la página web de la Gobernación, (Transparencia y acceso a la información).

En cuanto al Programa de Gestión Documental, las actualizaciones se realizaron teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo Cundinamarca, ¡Región que progresa! 2020- 2024, de igual manera se hizo la revisión al componente normativo por parte del equipo jurídico de la Dirección de Gestión Documental, en el componente económico, se realizó la actualización de los gastos de funcionamiento, teniendo en cuenta las metas del plan de desarrollo que apuntan al buen funcionamiento del sector central y el descentralizado de la Gobernación de Cundinamarca.

En el programa de Gestión Documental en el componente tecnológico se realizó una actualización en los conceptos y se hizo una revisión minuciosa de las aplicaciones que se usan en la Dirección de Gestión Documental y en los diferentes procesos de la Gobernación de Cundinamarca, la actualización estuvo enfocada en la aplicación MERCURIO, siendo la herramienta diseñada para apoyar la labor del centro de información documental de cualquier organización, permitiendo llevar a cabo la administración de los documentos de una forma más eficiente, eficaz y con menores costos y la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación.

Se armonizó el Programa de Gestión Documental frente al MIPG Modelo Integrado de Gestión y Control, con el fin de que la Gestión Documental en la Gobernación tenga altos estándares en control y Gestión en los procedimientos del proceso de Gestión Documental.

Sector Descentralizado



SC-CER 303297



ST-CER655785



**Gobernación de
Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Actividades Consejo Departamental de Archivos de Cundinamarca – CDAC- en relación con las Entidades Descentralizadas.

Tal como lo establece el artículo 2.8.2.1.3. del Decreto 1080 de 2015, los Consejos Departamentales de Archivos son instancias de articulación del Sistema Nacional de Archivos (SNA), a nivel territorial, cuya principal finalidad es la de promover el desarrollo de la función archivística, articular junto con las demás instancias que conforman el Sistema Nacional de Archivos a nivel nacional, territorial e institucional de las directrices normativas y técnicas necesarias para la eficiente gestión documental.

El Consejo Departamental de Archivos de Cundinamarca se encuentra integrado, conforme lo señala el artículo tercero del Decreto No. 0450 de 2016, según lo indicado por el artículo 8º del Decreto Nacional 2578 de 2012 (hoy incorporado en el Decreto Único de Cultura 1080 de 2015), por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, se establece la Red Nacional de Archivos, se deroga el Decreto número 4124 de 2004 y se dictan otras disposiciones relativas a la administración de los archivos del Estado.

De igual forma, sus funciones están señaladas en el artículo tercero del Decreto No. 0450 de 2016, así como la frecuencia de sus sesiones y el número de miembros mínimos para deliberar y para tomar decisiones, en concordancia con el artículo 2.8.2.1.9 Funciones de los Consejos Departamentales y Distritales de Archivos, del Decreto Único de Cultura 1080 de 2015.

Por lo que el Consejo Departamental de Archivos de Cundinamarca, ha diseñado una serie de actividades con el fin de cumplir con las funciones establecidas y de esta manera apoyar a las entidades del Departamento, incluidas las del orden descentralizado de la Gobernación de Cundinamarca.

Teniendo en cuenta que una de las preocupaciones reiteradas de las entidades, hace referencia al proceso de Convalidación de las Tablas de Retención Documental – TRD - y Tablas de Valoración Documental – TVD-; la Gobernación de Cundinamarca realizó un contrato con la Empresa CONOCIMIENTO, ADMINISTRACION, INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y CONTROL HOLISTICO – CAMIACH-; de esta manera se busca fortalecer al CDA frente a la función de evaluación y conceptualizar las TRD y TVD presentadas; pero el

contrato también permite un mayor acercamiento con las entidades que han radicado el instrumento archivístico ya que contempla la celebración de mesas de trabajo con el fin de indicar cuales son las falencias que presentan en TRD o TVD, de esta manera se espera que de manera progresiva las entidades puedan subsanar sus inconsistencias y agilizar la convalidación requerida.

Entidades Descentralizadas que han radicado TRD y TVD, son:

MUNICIPIO	ENTIDAD	INSTRUMENTO	FECHA RECEPCIÓN	NO. DE RADICACIÓN
BOGOTÁ, D.C.	INSTITUTO DE ACCIÓN COMUNAL - IDACO-	TRD	20/11/2019	2019231695
BOGOTÁ, D.C.	HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA	TVD	24/1/2020	2020012468
BOGOTÁ, D.C.	BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	TRD	10/3/2020	2020044252
DESCENTRALIZADO	EMPRESA INMOBILIARIA Y SERVICIOS LOGISTICOS	TRD	26/5/2020	2020059963
BOGOTÁ, D.C.	EMPRESA FÉRREA	TRD	2/9/2020	2020091296

Instrumentos archivísticos sometidos a evaluación

No.	INSTRUMENTO ARCHIVISTICO	CONCEPTO	FECHA CONCEPTO	ESTADO
1	TVD HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL NEMOCON	VIABLE	13/11/2020	APROBADO POR EL CDAC
2	TRD ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	VIABLE	17/10/2020	APROBADO POR EL CDAC
3	TRD CONCEJO MUNICIPAL SUESCA	NO VIABLE	5/11/2020	EN SUBSANACIÓN
4	TRD EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y REGIONALES S.E.R.	NO VIABLE	17/10/2020	EN SUBSANACIÓN
5	TRD CONCEJO MUNICIPAL SILVANIA	NO VIABLE	17/10/2020	EN SUBSANACIÓN
6	TRD CONCEJO MUNICIPAL TABIO	NO VIABLE	5/11/2020	EN SUBSANACIÓN
7	TRD CONCEJO MUNICIPAL EL COLEGIO	NO VIABLE	17/10/2020	EN SUBSANACIÓN
8	TRD CONCEJO MUNICIPAL RICAURTE	NO VIABLE	17/10/2020	EN SUBSANACIÓN
9	TRD HOSPITAL SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	NO VIABLE	17/10/2020	EN SUBSANACIÓN
10	TVD EMSERCHOACHI E.S.P.	NO VIABLE	23/10/2020	EN SUBSANACIÓN
11	TRD EMSERCHOACHI E.S.P.	NO VIABLE	23/10/2020	EN SUBSANACIÓN



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

12	TRD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TENA S.A. ACUATENA	NO VIABLE	17/10/2020	EN SUBSANACIÓN
13	TRD ALCALDIA MUNICIPAL ARBELAEZ	NO VIABLE	17/10/2020	EN SUBSANACIÓN
14	TRD EMSERCHIA E.S.P.	NO VIABLE	23/10/2020	EN SUBSANACIÓN
15	TRD CONCEJO MUNICIPAL TIBIRITA	NO VIABLE	17/10/2020	EN SUBSANACIÓN
16	TVD ALCALDIA MUNICIPAL GUASCA	NO VIABLE	6/11/2020	EN SUBSANACIÓN
17	TRD PERSONERIA MUNICIPAL NOCAIMA	VIABLE	19/10/2020	APROBADO POR EL CDAC
18	TRD CONCEJO MUNICIPAL APULO	VIABLE	23/10/2020	APROBADO POR EL CDAC
19	TRD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS CAJICA	VIABLE	20/10/2020	APROBADO POR EL CDAC
20	TVD ALCALDIA MUNICIPAL SESQUILE	NO VIABLE	17/10/2020	EN SUBSANACIÓN
21	TRD PERSONERIA MUNICIPAL FUNZA	NO VIABLE	23/10/2020	EN SUBSANACIÓN
22	TRD ALCALDIA MUNICIPAL DE LA MESA	NO VIABLE	17/10/2020	EN SUBSANACIÓN
23	TRD EMPRESA FRIGORIFICO Y PLAZA DE FERIAS ZIPAQUIRA	NO VIABLE	17/10/2020	EN SUBSANACIÓN, SOLICITARON PRORROGA DE 30 DIAS, DESDE EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2020 HASTA EL 8 DE ENERO DE 2021.
24	TVD INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO CAJICA	VIABLE	17/10/2020	APROBADO POR EL CDAC
25	TRD ALCALDIA MUNICIPAL PANDI	NO VIABLE	17/10/2020	EN SUBSANACIÓN
26	TVD HOSPITAL SAN JOSE LA PALMA	NO VIABLE	17/10/2020	EN SUBSANACIÓN
27	TRD ALCALDIA MUNICIPAL GUACHETA	NO VIABLE	5/11/2020	EN SUBSANACIÓN
28	TRD CENTRO DE SALUD DE TAUSA	NO VIABLE	17/10/2020	EN SUBSANACIÓN
29	TRD HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES FUNZA	NO VIABLE	17/10/2020	EN SUBSANACIÓN
30	TRD ALCALDIA MUNICIPAL SAN BERNARDO	NO VIABLE	17/10/2020	EN SUBSANACIÓN
31	TRD EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMSERTENJO S.A. E.S.P. DE TENJO	NO VIABLE	19/11/2020	EN SUBSANACIÓN
32	TRD ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCAIMA	NO VIABLE	11/11/2020	EN SUBSANACIÓN
33	TRD ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPÁ	NO VIABLE	11/11/2020	EN SUBSANACIÓN
34	TRD EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS EMSERSOPÓ	NO VIABLE	19/11/2020	EN SUBSANACIÓN
35	TVD ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ	NO VIABLE	30/10/2020	EN SUBSANACIÓN



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

36	TRD ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ	NO VIABLE	30/10/2020	EN SUBSANACIÓN
37	TRD INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTES CUNDEPORTES FUNZA	NO VIABLE	9/11/2020	EN SUBSANACIÓN
38	TRD INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE TOCANCIPÁ	NO VIABLE	9/11/2020	EN SUBSANACIÓN
39	TRD INSTITUTO DE ACCIÓN COMUNAL-IDACO - BOGOTÁ D.C.	NO VIABLE	12/11/2020	EN SUBSANACIÓN
40	TRD PERSONERÍA MUNICIPAL DE LENGUAZAUQUE	NO VIABLE	19/11/2020	EN SUBSANACIÓN
41	TRD PERSONERÍA MUNICIPAL DE TAUSA	NO VIABLE	11/11/2020	EN SUBSANACIÓN
42	TRD HOSPITAL SAN RAFAEL DE CÁQUEZA	NO VIABLE	13/11/2020	EN SUBSANACIÓN
43	TRD ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUTATAUSA	NO VIABLE	20/11/2020	EN SUBSANACIÓN
44	TRD ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANAPOIMA	NO VIABLE	30/10/2020	EN SUBSANACIÓN
45	TRD PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHÍA	NO VIABLE	30/10/2020	EN SUBSANACIÓN
46	TRD CONCEJO MUNICIPAL DE NIMAIMA	NO VIABLE	18/11/2020	EN SUBSANACIÓN
47	TRD CONCEJO MUNICIPAL DE NOCAIMA	NO VIABLE	30/10/2020	EN SUBSANACIÓN
48	TVD ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÒ	NO VIABLE	19/11/2020	EN SUBSANACIÓN
49	TRD PERSONERIA MUNICIPAL DE GUATAVITA	NO VIABLE	11/11/2020	EN SUBSANACIÓN
0	TRD INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE CAJICÁ	NO VIABLE	18/11/2020	EN SUBSANACIÓN
51	TRD CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA	VIABLE	16/12/2020	EN ESPERA DE SER APROBADO POR EL CDAC
52	TRD CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ	VIABLE	23/11/2020	APROBADO POR EL CDAC
53	TRD CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT	NO VIABLE	11/11/2020	EN SUBSANACIÓN
54	TRD CONCEJO MUNICIPAL DE LA VEGA	NO VIABLE	9/11/2020	EN SUBSANACIÓN
55	TVD INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IMRDA ANAPOIMA	NO VIABLE	30/10/2020	EN SUBSANACIÓN
56	TRD PERSONERÍA MUNICIPAL DE MADRID	NO VIABLE	18/11/2020	EN SUBSANACIÓN
57	TRD CONCEJO MUNICIPAL DE COTA	NO VIABLE	9/11/2020	EN SUBSANACIÓN
58	TRD CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ	NO VIABLE	30/10/2020	EN SUBSANACIÓN
59	TRD ALCALDÍA MUNICIPAL DE FUNZA	NO VIABLE	11/11/2020	EN SUBSANACIÓN



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

60	TRD EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO FUNZA	NO VIABLE	27/10/2020	EN SUBSANACIÓN
61	TRD CONCEJO MUNICIPAL DE TENJO	NO VIABLE	5/12/2020	EN SUBSANACIÓN
62	TVD CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA	NO VIABLE	25/11/2020	EN SUBSANACIÓN
63	TRD ALCALDIA MUNICIPAL DE NOCAIMA	NO VIABLE	5/12/2020	EN SUBSANACIÓN
64	TRD ALCALDIA MUNICIPAL JUNIN	NO VIABLE	3/12/2020	EN SUBSANACIÓN
65	TRD ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETÁ	NO VIABLE	5/12/2020	EN SUBSANACIÓN
66	TRD CONCEJO MUNICIPAL DE SUBACHOQUE	VIABLE	5/12/2020	APROBADO POR EL CDAC
67	TRD ESE-HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUACHETÁ	NO VIABLE	25/11/2020	EN SUBSANACIÓN
68	TRD PERSONERÍA MUNICIPAL DE GUADUAS	NO VIABLE	1/12/2020	EN SUBSANACIÓN
69	TRD PERSONERÍA MUNICIPAL DE TIBACUY	NO VIABLE	3/12/2020	EN SUBSANACIÓN
70	TVD PERSONERÍA MUNICIPAL DE TIBACUY	NO VIABLE	3/12/2020	EN SUBSANACIÓN
71	TVD HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA BOGOTA D.C.	NO VIABLE	3/12/2020	EN SUBSANACIÓN, SOLICITAN MESA TÉCNICA PARA REVISIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO
72	TRD INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE MADRID	NO VIABLE	3/12/2012	EN SUBSANACIÓN
73	TVD INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE MADRID	NO VIABLE	3/12/2012	EN SUBSANACIÓN
74	TRD EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TOCANCIPÁ	NO VIABLE	25/11/2020	EN SUBSANACIÓN
75	TRD ESE –HOSPITAL DE VIANÍ	NO VIABLE	3/12/2020	EN SUBSANACIÓN
76	TVD PERSONERÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ	NO VIABLE	3/12/2020	EN SUBSANACIÓN
77	TRD ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPÓ	NO VIABLE	3/12/2020	EN SUBSANACIÓN
78	TRD ESE –HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA	NO VIABLE	3/12/2020	EN SUBSANACIÓN
79	TRD PERSONERÍA MUNICIPAL DE SESQUILÉ	NO VIABLE	1/12/2020	EN SUBSANACIÓN
80	TVD PERSONERÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ	NO VIABLE	1/12/2020	EN SUBSANACIÓN
81	TRD PERSONERÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ	NO VIABLE	1/12/2020	EN SUBSANACIÓN
82	TVD ALCALDÍA MUNICIPAL DE TENJO	NO VIABLE	1/12/2020	EN SUBSANACIÓN
83	TRD PERSONERÍA MUNICIPAL DE GUASCA	NO VIABLE	7/12/2020	EN SUBSANACIÓN
84	TRD ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETÁ	NO VIABLE	25/11/2020	EN SUBSANACIÓN



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

85	TRD ALCALDÍA MUNICIPAL DE BITUIMA	NO VIABLE	25/11/2020	EN SUBSANACIÓN
86	TRD ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATAVITA	NO VIABLE	1/12/2020	EN SUBSANACIÓN
87	TRD ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAGÓMEZ	NO VIABLE	25/11/2020	EN SUBSANACIÓN, SOLICITARON PRORROGA DE 30 DIAS, DESDE EL 7 DE ENERO DE 2021 HASTA EL 18 DE FEBRERO DE 2021.
88	TRD ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOJACÁ	NO VIABLE	24/11/2020	EN SUBSANACIÓN
89	TRD ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID	VIABLE	5/12/2020	APROBADO POR EL CDAC
90	TVD ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID	VIABLE	5/12/2020	APROBADO POR EL CDAC
91	TVD CONCEJO DE SUESCA	NO VIABLE	3/12/2020	EN SUBSANACIÓN
92	TRD CONCEJO MUNICIPAL DE ANOLAIMA	NO VIABLE	14/12/2020	EN SUBSANACIÓN
93	TRD INSTITUTO DE DEPORTES, LA RECREACION – INDERTEN-TENJO	NO VIABLE	5/12/2020	EN SUBSANACIÓN
94	TVD CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA	NO VIABLE	3/11/2020	EN SUBSANACIÓN
95	TVD EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS – EMSERFUSA-FUSAGASUGÁ	NO VIABLE	4/12/2020	EN SUBSANACIÓN
96	TRD EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS – EMSERFUSA-FUSAGASUGÁ	NO VIABLE	4/12/2020	EN SUBSANACIÓN
97	TRD PERSONERÍA MUNICIPAL DE SUSÁ	NO VIABLE	30/11/2020	EN SUBSANACIÓN
98	TVD PERSONERÍA MUNICIPAL DE SUSÁ	NO VIABLE	30/11/2020	EN SUBSANACIÓN
99	TRD HOSPITAL LA VEGA	NO VIABLE	4/12/2020	EN SUBSANACIÓN
100	TRD PERSONERIA MUNICIPAL DE TIBIRITA	NO VIABLE	29/11/2020	EN SUBSANACIÓN
101	TVD HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA	NO VIABLE	12/12/2020	EN SUBSANACIÓN
102	TRD PERSONERÍA MUNICIPAL DE GUACHETÁ	NO VIABLE	3/12/2020	EN SUBSANACIÓN
103	TRD ESE-CENTRO DE SALUD TIMOTEO RIVEROS CUBILLOS DE UNE	NO VIABLE	12/12/2020	EN SUBSANACIÓN
104	TVD PERSONERÍA MUNICIPAL DE GUASCA	NO VIABLE	7/12/2020	EN SUBSANACIÓN
105	TRD CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA	NO VIABLE	12/12/2020	EN SUBSANACIÓN
106	TRD HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS	NO VIABLE	12/12/2020	EN SUBSANACIÓN
107	TRD BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	NO VIABLE	7/12/2020	EN SUBSANACIÓN
108	TVD HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETÁ	NO VIABLE	12/12/2020	EN SUBSANACIÓN



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

109	TRD EMPRESA INMOBILIARIA Y SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA	NO VIABLE	7/12/2020	EN SUBSANACIÓN
110	TRD PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOACHA	NO VIABLE	27/11/2020	EN SUBSANACIÓN
111	TRD EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA ERAT – LA MESA	NO VIABLE	11/11/2020	EN SUBSANACIÓN
112	TRD PERSONERÍA MUNICIPAL DE AGUA DE DIOS	NO VIABLE	25/11/2020	EN SUBSANACIÓN
113	TRD ALCALDÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ	NO VIABLE	4/12/2020	EN SUBSANACIÓN
114	TRD ALCALDÍA MUNICIPAL DE QUEBRADANEGRA	NO VIABLE	3/12/2020	EN SUBSANACIÓN
115	TRD EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID E.A.A.A.M.-ESP	NO VIABLE	7/12/2020	EN SUBSANACIÓN
116	TVD PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAGÓMEZ	NO VIABLE	4/12/2020	EN SUBSANACIÓN
117	TVD ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOCAIMA	NO VIABLE	5/12/2020	EN SUBSANACIÓN
118	TRD EMPRESA FÉRREA BOGOTÁ D.C.	NO VIABLE	3/12/2020	EN SUBSANACIÓN
119	TRD CONTRALORÍA DE SOACHA	NO VIABLE	4/12/2020	EN SUBSANACIÓN
120	TRD ALCALDÍA MUNICIPAL DE CABRERA	NO VIABLE	4/12/2020	EN SUBSANACIÓN

Entidades Descentralizadas a las que se les ha prestado asistencia técnica, son:

ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA	TEMA	OBSERVACIONES
INSTITUTO DE ACCIÓN COMUNAL - IDACO-	GOBERNACIÓN DESCENTRALIZADO	04/11/2020	MESA DE TRABAJO - CONCEPTO TRD Y TVD	ASESORÍA REALIZADA POR LA EMPRESA CAMIACH
BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	GOBERNACIÓN DESCENTRALIZADO	07/12/2020	MESA DE TRABAJO - CONCEPTO TRD Y TVD	ASESORÍA REALIZADA POR LA EMPRESA CAMIACH
EMPRESA INMOBILIARIA Y SERVICIOS LOGISTICOS	GOBERNACIÓN DESCENTRALIZADO	04/12/2020	MESA DE TRABAJO - CONCEPTO TRD Y TVD	ASESORÍA REALIZADA POR LA EMPRESA CAMIACH



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

EMPRESA FÉRREA	GOBERNACIÓN DESCENTRALIZADO	07/12/2020	MESA DE TRABAJO - CONCEPTO TRD Y TVD	ASESORÍA REALIZADA POR LA EMPRESA CAMIACH
----------------	-----------------------------	------------	--------------------------------------	---

3.4 GESTIÓN CONTRACTUAL

De igual manera, atendiendo la gestión oportuna en la ejecución presupuestal y de planeación administrativa y financiera, se identifica el avance al 100% de los procesos de selección. A continuación, se relacionan dichos procesos:

Modalidad	No. contratos	Valor en millones	No. de procesos en SECOP
Selección abreviada	9	3.942.576.243	9
DIRECTA / PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO	307	8.139.311.641	307
DIRECTA / SIN PRULARIDAD DE OFERENTES	2	2.413.600	2
DIRECTA / URGENCIA MANIFIESTA	1	105.000.000	1
DIRECTA / CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	1	80.295.067	1
DIRECTA / CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	6	5.935.043.846	6
DIRECTA /ARRENDAMIENTOS	8	383.737.520	8
DIRECTA / COMODATOS	30	-	30
Licitación Pública	4	3.254.634.595	4
Concurso de Méritos	0	-	0
Mínima Cuantía	12	564.405.003	12
Total	380	22.407.417.515	380



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Durante la vigencia del año 2020 se adicionaron y prorrogaron 144 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, teniendo en cuenta la necesidad que subsistía en la entidad de continuar contando con el personal que pudiese ejecutar las actividades requeridas, por un total de mil unos millones ochenta y cuatro mil ochocientos setenta y nueve pesos (\$1.001.084.879) m/cte.

Subastas Inversas			
Objeto	V/ Pliegos	V/ Contratado	Ahorro
COMPRA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS, COMPUTADORES PORTATILES E IMPRESORA.	100.555.000	89.584.098	10.970.902
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LAS ENTIDADES DEL SECTOR CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	126.585.160	85.676.991	40.908.169
Total	227.140.160	175.261.089	51.879.071


ANDRES ARIAS QUINTANA
 Secretario General
 Gobernación de Cundinamarca



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 f/CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co